

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo a fin de exhortar a los 32 gobernadores a realizar acciones conducentes a fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en los centros de asistencia social; y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a continuar impulsando las medidas encaminadas a garantizar que sus instalaciones cuenten con espacios destinados a la lactancia materna y el aseo de los hijos, a efecto de atender el desarrollo integral de niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez
- 23** De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Bienestar a instaurar acciones dirigidas a supervisar la función y organización de los servidores públicos de la dependencia encargados de operar los programas sociales en Puebla
- 45** De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas tendentes a fortalecer la siembra de palmeras de coco en el programa Sembrando Vida
- 63** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo para exhortar a la SRE a incluir el hidrógeno verde en el programa de atención climática regional con EUA
- 77** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa a realizar acciones conducentes a que la sal de Cuyutlán quede exenta de añadirle flúor o yodo, pues es una sal de mar artesanal
- 97** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal
- 121** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a generar campañas informativas y práctica de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportunos

**Pase a la página 2**

## Anexo IV-6

**Miércoles 26 de abril**

- 149** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Ssa a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio para facilitar el acceso a ellos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población
- 169** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Insa-bi a entregar el informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos no enviado al Congreso de la Unión, en incumplimiento de la obligación legal
- 195** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de salud mental

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fueron remitidos los siguientes asuntos: **a)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad, a cargo de las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario del PAN, radicado en el **Exp. 6816**; **b)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE), a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia del Grupo Parlamentario del PVEM, radicado en el **Exp. 6432**; y **c)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores, a cargo de diputados integrantes del grupo parlamentario de MC, radicado en el **Exp. 6457**, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen conjunto **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de las proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a las proposiciones con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno de las mismas, mismo que recayó en la presente comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen conjunto.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a las proposiciones presentadas, turnadas y analizadas.

### **"ANTECEDENTES"**

1. En fecha 23 de marzo de 2023, las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevaron a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 27 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-6-2030**, radicado en el expediente legislativo número **6816**.

2. En fecha 02 de marzo de 2023, diputada Janine Patricia Quijano Tapia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 06 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-1-1802**, radicado en el expediente legislativo número **6432**.

3. En fecha 8 de marzo de 2023, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevaron a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

En fecha 09 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-5-2072**, radicado en el expediente legislativo número **6457**.

### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

**a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad.**

Las diputadas promoventes dieron a exponer que el 23 de febrero del 2022, en diversos medios de comunicación se dio a conocer la muerte del adolescente Ángel Manuel Moreno en el albergue Fabriles de Nuevo León. Comentando que referente a las causas que dieron origen a la muerte del adolescente; hasta la fecha no se ha esclarecido y siguen quedando muchas dudas en relación a la forma en la cual eran tratados los adolescentes en el albergue.

Expresaron que aún en la actualidad sigue sin esclarecerse la muerte del niño Ángel Moreno en el DIF Fabriles tras una vida institucionalizada y una cremación irregular, que lo convierte en un caso paradigmático de violación a derechos humanos en México.

Detallaron que Ángel Moreno, había sido participe protestas por los malos tratos recibidos en el DIF Capullos a finales de noviembre del 2021. Y que aún con medidas cautelares para su protección, fue trasladado a DIF Fabriles para niñez migrante, es decir, trasladado a un DIF que no correspondía al perfil de atención que requería la discapacidad psicosocial de Ángel.

Hasta que en febrero del 2022 un periodista independiente dio a conocer las irregularidades de la muerte del niño dentro del DIF Fabriles, con presuntos maltratos físicos y ocultamiento de las causas de muerte. Destacando la cremación irregular de su cuerpo, lo que eliminaría posibles evidencias y una investigación completa.

En este mismo sentido, las diputadas promoventes señalaron que en el mes de febrero del año en curso, se presentó otro lamentable incidente en uno de los albergues del DIF Capullos; tres niños escaparon del albergue porque recibían

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

maltrato físico, después de una búsqueda por parte de las autoridades se les ubicó y regresó al centro.

Explicando que de acuerdo con informes de la agrupación Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) uno de estos niños ya había escapado del albergue la semana anterior por la misma razón, maltratos físicos. No obstante, los tres niños fueron llevados de vuelta a las instalaciones de la institución donde no se sienten seguros, comentando que "la fuga de estos niños para alejarse del constante castigo físico en el albergue, se suma a varios reportes sobre la violencia que se ejerce en contra de niñas y niños institucionalizados en el DIF Capullos".

De igual forma, detallaron que en agosto del año pasado, también se escaparon 12 menores del Albergue Fabriles, la Agencia Estatal de Investigación emitió una Alerta Amber, trascendió que 5 niños eran migrantes de diferentes países de Centroamérica. Demostrando en palabras de las legisladoras la inoperancia de estos centros y del Sistema DIF estatal. Proponiendo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

*"Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nuevo León.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Nuevo León a diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para garantizar la protección de los menores, así como a las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías"*

**b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).**

La diputada promotora inició destacando que las niñas, niños y adolescentes son una población sumamente vulnerable en razón de que se encuentran en proceso de formación, autonomía e independencia, por ello, son susceptibles de ser vulnerados sus derechos. Situación por la cual a través de instrumentos internacionales, se ha buscado que cada Estado realice lo propio para la protección de las infancias y las juventudes.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Retomó que, en 1924, el principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño estableció que la consideración fundamental que deberá atenderse al promulgar leyes relativas a la protección y desarrollo de la niñez será el interés superior de ésta. Posteriormente en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, se consideró que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas se sumó a los documentos de protección a la niñez.

De igual forma, puntualizó que nuestra Constitución Política recoge en su artículo 4 el interés superior de la niñez al señalar que *"en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral"*.

Ante tales argumentaciones desarrolló que, partiendo de este principio, cada una de las entidades estatales ha definido y regulado los mecanismos para la atención y cuidado de las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo o abandono. Destacando el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo del Estado de Yucatán, "CAIMEDE" el cual depende del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Yucatán y tiene como finalidad dar albergue a las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo.

Pronunciando que de acuerdo con el Informe de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán correspondiente al año 2021 se concluyó, entre otras cosas, que "el centro cuenta con población por encima de su capacidad instalada, lo que demerita en la calidad de vida de los albergados".

Detallaron que "De igual forma, el titular manifestó que la edad máxima de los menores para permanecer en el albergue es de 18 años, sin embargo, cuentan con 12 mujeres y 13 hombres mayores de dicha edad. Por otra parte, se pudo observar de los registros y documentos presentados, así como de las entrevistas realizadas, que los únicos criterios de ubicación con los que cuentan son según su edad y sexo".

Exponiendo que algunos medios de comunicación incluso han llegado a señalar que el Caime de "es el segundo infierno de niños que se trasladan de un clima de

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**



violencia intrafamiliar para caer en la suerte de un espacio alejado de la primicia de salvaguardar la integridad de pequeños agredidos”.

Por lo que ante este panorama la diputada propuso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**“Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Congreso del estado de Yucatán a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (Caime de).

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Congreso del estado de Yucatán a destinar recursos suficientes para el adecuado funcionamiento del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (Caime de).”

**c) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores.**

Los diputados proponentes detallaron que la crianza de niñas y niños no debería ser un tema de incompatibilidad con el trabajo, ni mucho menos que esto se convierta en una problemática para los padres y madres. Expusieron que en las familias donde, tanto el padre como la madre trabajan la crianza de los niños puede llegar a generar ciertas dificultades en el ambiente laboral, ya que los espacios de trabajo muchas veces no están adecuados para que los padres o madres, que tiene la necesidad de estar con sus hijos en el trabajo, puedan estar laborando sin tener algún tipo de contratiempo con sus infantes.

Compartiendo que si bien, existen diversos programas que ayudan en esta labor, la realidad es que muchas ocasiones la cobertura de estos no siempre se logra empatar con la jornada laboral de los trabajadores, por lo que el lugar de trabajo debería comenzar a participar en el cuidado de las niñas y niños, siendo esto una ayuda para que los jefes de familia logren satisfacer, a través de mecanismos más accesibles, la crianza de sus hijas e hijos.

Expusieron que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, la mayor parte de las familias que hay en nuestro país, están compuesta por parejas conyugales con hijos, representando el 79.1 por ciento del total.

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

Manifestando que asimismo, en el caso de las familias de jefe o jefa con hijos, pero sin cónyuge representan el 19.1 por ciento del total de los hogares familiares, sin embargo, a diferencia de otro tipo de hogares, en este predomina la jefatura femenina ya que, de cada 100 hogares 84 reconoce a una mujer como jefa de familia, mientras que en solo 16 a un varón.

Concluyendo que la inclusión de espacios que permitan ayudar en la crianza de las infancias juegan un rol importante en cualquier centro de trabajo. Por ejemplo, los lactarios en los espacios de trabajo juegan un papel relevante en la lactancia de los menores, pues en la actualidad decenas de miles de mujeres mexicanas se enfrentan a diversas barreras que diezman sus probabilidades de tener una lactancia exitosa.

Indicando que aunque un cambiador de pañales resulta ser un accesorio sencillo, la realidad es que este resulta ser un muy necesario en la vida de los padres y madres de familia, en especial en aquellos centros de trabajo donde no se cuentan con baños o lugares adaptados para tal fin.

Pues contar con este tipo de espacios puede generar un aumento en la eficiencia, la productividad laboral y reducir el ausentismo laboral, pues las mujeres cuyos hijos toman leche materna suelen enfermarse menos y por ende que los trabajadores se ausenten en menor medida, además de que los padres y madres se sienten con un mayor compromiso y satisfacción en su entorno laboral.

Por lo que en el tenor de lo anteriormente expuesto, sometió a su consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**“Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con espacios destinados a la lactancia materna.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con cambiadores de pañales para bebés, así como con espacios destinados para tal fin.”

## CONSIDERACIONES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

**PRIMERA.** Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar las presentes Proposiciones con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

**SEGUNDA.** Esta comisión dictaminadora identifica tres temas centrales expuestos en los puntos de acuerdo en estudio: El primero de ellos, relativo a la atención y cuidado de las y los niños en el Centro de Cuidado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la importancia en el diseño de políticas públicas que garanticen la protección de las niñas, niños y adolescentes, siguiendo la legislación nacional y los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano forma parte.

El segundo es el relativo a la necesidad de brindar certidumbre jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral destinando los recursos suficientes para su adecuado funcionamiento. Y finalmente el tercero es el relativo a la atención de las niñas, niños y adolescentes que son hijos de los trabajadores al servicio del Estado, los cuales por la configuración laboral de sus cuidadores, en la gran mayoría de los casos, no reciben el cuidado y alimentación óptimos para su crecimiento, pues al interrumpir los periodos de lactancia recomendados por la necesidad laboral, se descuida este proceso de alimentación vital en el desarrollo de las y los niños, así como de espacios donde las madres y padres de familia puedan asear a sus hijas e hijos dentro de sus áreas de trabajo.

Partiendo de esta división de temática y en concordancia con el fondo de las propuestas, esta comisión considera necesario ampliar el exhorto a las y los titulares de las 32 entidades federativas, toda vez que la preocupación por el estado de seguridad e integridad de niñas y niños en los centros de cuidado DIF no se circunscribe a una entidad federativa, sino que por el contrario se busca plasmar y reiterar la importancia de la atención del interés superior de la niñez en cada rincón del país y con mayor énfasis a las y los niños en situación de vulnerabilidad.

Recordando que el labor llevado a cabo en los DIF Estatales es de crucial importancia al buscar fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias y al entorno a la protección de niños y adolescentes.

Siendo inadmisibles reportes de casos de abusos contra los infantes y adolescentes en las diversas entidades del país. En este mismo sentido, y en referencia a las autoridades locales de las 32 entidades, dentro del ámbito de sus competencias, esta comisión considera pertinente recalcar la importancia de la generación de espacios para la lactancia materna y de espacios para el aseo de las hijas e hijos de los trabajadores de la iniciativa pública, pues al optar por este tipo de medidas se procura el cuidado y atención integral de las y los niños.

En tal sentido, esta comisión determina emitir los exhortos propuestos con modificaciones que permitan ampliar el alcance de las entidades federativas guiados por el único principio de la atención integral de la niñez.

**TERCERA.** Esta comisión, desde el análisis de la viabilidad de las propuestas, encuentra fundamento jurídico internacional y nacional que respalda el advertimiento vertido en los exhortos a proponer, toda vez que el Estado mexicano es firmante de la Convención de los Derechos del niño y se ha comprometido a brindar los espacios requeridos para los niños en situación de vulnerabilidad y que permitan su sano y libre desarrollo integral, como lo deben ser los Centros de Asistencia Social y los espacios de Lactancia Materna y aseo.

### **Convención Sobre los Derechos del Niño**

#### **"Artículo 6.**

1. ...

2. *Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.*

#### **Artículo 18.**

1. ...

2. ...

3. *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.*

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

**Artículo 39.** Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño."

## **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Artículo 7.** Las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

**Artículo 13.** Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;

II. a la VI.

VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;

**Artículo 47.** Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;"

**CUARTA.-** Es importante mencionar que el 2 de mayo de 2018, la Secretaría de Salud, a través la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018 para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.<sup>1</sup>

Dicho proyecto pretende establecer los criterios y procedimientos para la promoción, protección y apoyo a la práctica de lactancia materna hasta los dos años de edad, siendo alimento exclusivo durante los primeros seis meses de edad.

<sup>1</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5521251&fecha=02/05/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521251&fecha=02/05/2018)

Se encuentra dirigida al personal de los servicios de salud de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, que efectúen acciones en el campo de la salud materno infantil, así como a todas aquellas personas, empresas o instituciones vinculadas con mujeres en periodo de lactancia materna y las que se relacionan con la atención, alimentación, cuidado y desarrollo infantil.

De conformidad con la NOM, existe evidencia científica que demuestra que la práctica de la lactancia materna hasta los 2 años de edad reduce la mortalidad infantil de 55-84%; convirtiéndose esta en la forma más segura, inocua y además proporciona anticuerpos que ayudan a proteger contra enfermedades frecuentes en la infancia. Los niños amamantados obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia, tienen menor probabilidad de presentar sobrepeso y obesidad y menor propensión a diabetes en etapas posteriores de la vida.

Adicionalmente, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en su artículo 39, fracción III, establece que:

Artículo 39. La mujer Trabajadora, la pensionada, la cónyuge, la concubina o, en su caso, la mujer con quien la o el Trabajador o la o el Pensionado haya suscrito una unión civil, así como la hija de la o el Trabajador o de la o el Pensionado, soltera, menor de dieciocho años que dependa económicamente de éstos, según las condiciones del artículo siguiente, tendrán derecho a

I...

II...

III Durante el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, **en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia, y**

IV...

En consecuencia, la ley prevé que las dependencias deben contar con espacios adecuados e higiénicos para las trabajadoras que se encuentren en periodo de lactancia.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viables las proposiciones presentada, realizando las adecuaciones necesarias y sometiendo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema DIF, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centros.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de abril de 2023.**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.



Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	E3FAD979AFE8691AB5EFCB3910524 887D8429AA0A5AC22B4B0D94571AB 2B4B97209B6A23186737C5C2FA6B7 3A5E3AF3EE49305F3CA2A5DB2570D 0C4538A03589
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	6D1721F2D8EAE99206D373AFC9A D4E2886302E9B268D2C254A0E22ED 9DC847BB360C1918493F8CD6989A6 354E3707D42B11D005A58129E6FDB E94FF77327E80
 Cristina Amezcua González	A favor	6B16DF6A68311AB5C7C89841A7CD0 76A5FF5FD6D741D1343ABE24DAE8 BB1509FA921DDA7C3377ADBA0D67 24E7E93557834B5A79DC3235112A26 36CE2C9DDD6E2
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	E0DC88D39237CBB1AF34064AAB982 0CE47C81CDCBE54CD40A4E6C9D82 5DA0EFB7DA4ED4A5B736F9EACA7F DE2209A8708014E05A5C40F8AA919 68CD82F6293F38
 Dulce María Silva Hernández	A favor	5761C14677ED59670A1002A797B6B4 B311C7A3D4AE45C4B6734406FAE04 2881E0AA2E48A1DB8755A650B13CE 9E0482CF4230ABE2F7D7BA4C3C65 B7FF1FA74ADC

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Eunice Monzón García

A favor

63EC5AAD7AEC34B6030E94AEEA18  
6B658DD0DFFE34FF98F993AEB76A  
C0319C460CF09D90CC1277B951E24  
533F61DB8AC7AB54B68AEBEFC071  
14400C78A6D6D0



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

758B3AEF4244F783032B4B8CB67D7  
85066DEDFC2AD9F0618971D83A4E9  
6EC4B98A226BE646E0C19C3B9874A  
041D23344D3A45827B2669A30A7725  
F061A06B869



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

DEB2791F3E537464E0F16CCCDCCD  
291C89B0C53447E49DFE294C07A6E  
5A504809EEA0D3C860624FF8283CC  
F6EB3B3C7192ADB5C77982453FA7F  
4129496B4ACF1



Laura Barrera Fortoul

A favor

031588247C2A91C86828547A414992  
73ACF4C9E21DC7B0D57B9D4815E9  
DE5AC0A88CD12FF4537F39F3BF136  
EB454A9C3E6F772177739C02FFB1  
E4128F0C72B1



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

CD39A8F2D8D9C3745E8662E4A2C95  
190DBBD256E4BAC9AC39800DCD9E  
5E313060D8577E3133C07B81094386  
57C20D217DBB7CDF72D08A8925BC  
7F92E26805D95



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

118FC259DF75829B62BD3E0D7E298  
894DB0C1C723905A9083CD5A5523C  
CDE6FAD5C632625AFF59AE31DA1A  
7F6ACE975015B96C70051BA9DA1A3  
7060412F66AB4

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesión:14

20 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

E8604EE07219D5E2AE386655444D4  
 D33651D9BD67ADE88000781FC99C0  
 179F469310466E0E3D3FB556AAA86  
 EB45BD20932AD8CDD673F4676EAC  
 4E6D9754C7D37



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

047BB80B62C722BBE3D28D37D33A9  
 165B3630076FC64757578903116BD2  
 0A712B94D0E0EBE415686E812E367  
 363A6581264711BF84F25B84A34162  
 E8453DE81E



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

5A6177C9468D447FAB7DD2DEBAE4  
 A185B57E7BA20079A45AB3DE3125E  
 CB3A0FC3C575DA6655D587A6C9D0  
 FOEE815EFA40B697B4600F827EFC7  
 8F65B08BE38530



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

3DE5EC3AEB04CE9683D8807FED83  
 57EF3EF6443EF8050F39F25092BE45  
 D84CD010D4DFAB961CE7A13EE718  
 1EA226E9D6F105C6ACB00F181F0AB  
 BBA073455FCD3



Maria Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

73C77ECE71B65E7D9533422F9388D  
 26B7AB0B676B2EFB227D39878CCB  
 BCC24A616D9A59965497B941CE5E8  
 7B3B53246E93C76573B3C36428E8D  
 01D262706451F



Mariela López Sosa

Ausentes

77BE59B5B979A511762790C384E35  
 C6C0938C1CE86146B67B67117AA38  
 8B8F81E96B76A31F13B670F3536E24  
 47402AD3528DA0B3970B76A42B849  
 02FA19C13A8

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Marina Valadez Bojórquez



A favor

338C21817F4043501025FD77B32DDF  
F42AADEA08053197F80177526E5F18  
7F5C86EE47F76A47A2610147450714  
B1BD9EC3AAE8D4A54F63C3B1C1D2  
73CC71BA96

Marisol García Segura



A favor

23F38197138D88F1676979B34C4433  
967D0DD3FEE29ED072B1AFB30E3B  
1315922299DCBB5BFF684544EFD85  
C92BB887B9BC68B721405663F1145  
CE0DDF92573E

Martha Estela Romo Cuéllar



Ausentes

7064417FA34C827001DEDD3FFBEFF  
4B2F42C34EBF88CB5273BCABCF24  
1107BEFCD4EAF22BDD11B27A507E  
7116C51D912E09D4DC6584A9EDFD  
25226DE954B5FF3

Martha Nabetse Arellano Reyes



A favor

A2F036B40E4A6BBD6F13532B94016  
ECD32DDC6ED040F2B92274E2016E  
7532437EAE6AE6135A75FA5F2B267  
6B53F61C9FFECB8E6C957862AD3C  
4E6E33CB3DF0E1

Martha Robles Ortiz



A favor

06DA6F858091DCE440FC2C449B82E  
3C49D9F9F26875B9A9EBF770C7C03  
E332C8F293CECCA2326CFA62E5FC  
3C5B050E099728369FDBF16B8E9A8  
C09DE7A5AE213

Martha Rosa Morales Romero

A favor

A2547BF55F7C1E22AB3C532C1BD65  
B830D18D4D101C1922D0CDB8F8053  
246092E031462E8864C6562D3FCD72  
29CC9539A3C8780C24F2D6A9DB6F  
A0548D508F14

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Miguel Ángel Pérez Navarrete

Ausentes

2D45F21649FF77A1250A0700C6BBB  
7AB303D394E0519BD17597BD090FE  
BA8465F47F3085644103E3E2ACF8E  
6AED6F08A82507592D484D045624E  
EA94D4364B0F



Norma Angélica Aceves García

A favor

3F78E2438EDB514629DA30FDEB3F1  
950649F622A65420A1BDC67BCFA1A  
CE43F19C6E88ACB019634EF6C89A3  
8207EE480E56853E7B5A9849AC5168  
E40785456C2



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

D7311E0807D91EA28FD932488404A  
5431BE80CF28F42976C635BE7EA04  
AACACAC3718D2A72968CB286AB96  
2BD742CA1F6A28AC6D3C26832043E  
9DCC72C38D7AA



Paulina Aguado Romero

A favor

AF05B27E49CF57AF91840BA8F5F4E  
73E3C207C37BEAB85D1DCBFF2587  
D1F54912135538BAAB5A53B7DBC88  
CB6A4267177EEF44F2411BBBC76D4  
F86B781C40E56



Rocio Natali Barrera Puc

A favor

AB26FD4A4D1AFEAC4C8A3DF8BC67  
839C8AFE2BF4BEFE08B28786BC66F  
4DB19207091C9580A8CB29802DAF1  
CAD43453A9987AA1519C2448990C8  
BFB19A5712AEC



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

54C2D19759043A8DD5E34AF12D263  
579D50E8C8E0F8608A52047EB2C42  
59033BD685C9F5935D8775453F0651  
CF03F630D225C2F7CB649F630FA45  
129BD32D8AF

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

C533071BEFD029F674EC87F7756E1  
7EE5C5033F288C2A12B8EA796EEA4  
0EA821B1BD5067CB7FFF8CC710D7  
E80EB4CA9859E77F26FCDF825C533  
A8D36A985F1A4



Wendy Maricela Cordero González

A favor

B7E1B1B7216BC813D945B0EA25337  
E6098B4F75133A3C18ED8DE6A9E65  
821817839BA3F389053D838484633B  
0F7A3A1F8F2110A6E7A6BD7F66320  
BEF7D815CB8

**Total 31**

## COMISIÓN DE BIENESTAR

*"2023: Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo"*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, a instrumentar acciones para supervisar la función y organización de los servidores públicos de dicha dependencia encargados de operar los programas sociales en el Estado de Puebla, presentado por la Diputada Brenda Ramiro Alejo integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

La competencia de la Comisión de Bienestar, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6,

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### **MÉTODO:**

- I. En el capítulo de "**TRÁMITE LEGISLATIVO**" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO O PLANTEAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN (A. ANTECEDENTES, B. JUSTIFICACIÓN Y C. RESOLUTIVO)**" se exponen y analizan los motivos y alcance de la propuesta de proposición con punto de acuerdo en estudio.
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan el sentido de este punto de acuerdo en análisis.

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente:



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- A) A la Secretaría de Bienestar, a instrumentar acciones para supervisar la función y organización de los servidores públicos de dicha dependencia encargados de operar los programas sociales en el Estado de Puebla.

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y dictamen de la Proposición de mérito, en adelante el Punto de Acuerdo, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

## I. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan cada uno de los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Bienestar.

- A. El 29 de marzo de 2023, la diputada Brenda Ramiro Alejo del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido, número de expediente **6840**.
- B. La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-7-2108**, turnó la Proposición de mérito a la Comisión de Bienestar. El cuál fue recibido en la Presidencia de esta Comisión

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

el 28 de marzo de 2023. Mismo que fue registrado con el número de folio **CB-LXV-PROP-000112-23**, del índice consecutivo.

## **II. CONTENIDO O PLANTEAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.**

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Bienestar.

### **A. ANTECEDENTES:**

La Proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación de la legisladora, en los recorridos realizados por municipios de la Sierra Norte de Puebla, en donde los ciudadanos se proclamaron por diversos reclamos respecto a la dificultad que representa el acceso a los Programas Sociales, debido a que las personas no pueden acceder a las oficinas por limitaciones físicas y de otra índole, en razón de que los Servidores de la Nación no tienen criterio para resolver en cuanto a los requisitos que deben cubrir para incorporarse a los mismos, debido a que argumentaron que no son elegibles a los beneficios, sin antes revisar que las reglas de operación indican lo contrario, dando lugar a una categoría sospechosa de discriminación, acompañada de una manera arrogante, déspota y prepotente. Así como la retención o condición

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de los pagos, por consiguiente, no se otorga el debido seguimiento a las demandas y quejas de esta índole

Al respecto, la proponente también enunció que los ciudadanos han denunciado fallas en la integración de los padrones, así como retrasos y falta de claridad en la entrega de los apoyos económicos a grupos vulnerables, sobre todo en los Programas como la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores y las Personas con Discapacidad.

Por lo tanto, reiteró que debe considerarse el gran esfuerzo de la actual Administración Pública, por el gran aumento de la población beneficiaria, en comparación con las administraciones pasadas. Dicho crecimiento de la población potencial desde 2019, se debió a la eliminación del Criterio de Elegibilidad para recibir una pensión, quedando como único criterio para ser elegible la edad de 65 años, de acuerdo a la última publicación emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Bajo ese escenario, la diputada planteó que el reto principal se basa en consolidar el Bienestar de la población que más carencias tiene, así como brindar un servicio humanizado y aclarar las dudas de los ciudadanos. No obstante, esta Secretaría no debe soslayar su tarea de supervisión y vigilancia en la actuación de los servidores de la nación. Por lo tanto, se requiere que la Secretaría de Bienestar instruya a los servidores a su cargo reforzar las tareas de supervisión que permita mejorar el

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

desempeño de los funcionarios que atienden los programas sociales, particularmente aquellos que despliegan su labor de campo en las zonas marginadas, como es el caso de los municipios de la Sierra Norte de Puebla, dado que en estos casos los servidores de la nación requieren de conocimiento sobre la importancia del respeto de los derechos humanos y una gran sensibilidad social.

## **B. JUSTIFICACIÓN**

La legisladora proponente justifica su inquietud en distintas ópticas, que a continuación se enuncian:

- A. Señaló que la última reforma realizada al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos, donde se determina que la población mayormente vulnerable como las personas mayores, indígenas y afroamericanos de sesenta y cinco años, y todas las personas con una discapacidad permanente, tendrán el derecho a recibir un apoyo económico por parte del Estado, en los términos que fije la Ley, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y a su vez acceso a la protección social.
- B. Expuso que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece

- C. Bajo ese orden de ideas, determinó que los programas se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en su eje "Política Social, con el propósito de construir un país con Bienestar, que tiene como objetivo favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir las desigualdades sociales en México.
- D. También destacó que los programas se alinean con los objetivos prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción Puntuales del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, publicado en el Diario de la Federación el 26 de junio de 2020, de acuerdo con el Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan, Estrategia 1.2 Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas, con pertinencia cultural, para personas con discapacidad y adultas mayores a fin de mejorar su bienestar.

Dichos instrumentos citados de manera textual por parte de la proponente como recurso argumentativo, para justificar la viabilidad de la Proposición de mérito que hacen ante el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **C. PARTE RESOLUTIVA DE LA PROPOSICIÓN**

Dentro de este marco, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad instrumentar acciones que mejoren la supervisión y organización de los servidores públicos (servidores de la nación), encargados de operar los Programas Sociales en las comunidades marginadas de la Sierra Norte de Puebla.

En consecuencia, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

### **D. PUNTO DE ACUERDO**

**“Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar a instrumentar acciones para mejorar la supervisión de la función y organización de los servicios públicos de dicha dependencia encargados de operar los Programas Sociales en las comunidades de la Sierra Norte de Puebla.

Dicha Proposición con punto de acuerdo, como se informa en el apartado:

**I. Trámite Legislativo,** ha sido turnada a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora estudia las siguientes:

### **E. CONSIDERACIONES**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A continuación, se formulan las reflexiones y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen.

Esta Comisión Dictaminadora desarrolló el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en el Punto de Acuerdo, con la finalidad de examinar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión valoró que la diputada Brenda Ramiro Alejo, manifestó su inquietud legítima, y fundada en diversos cuestionamientos a efecto de cumplir con lo que mandata nuestra ley fundamental, estructuralmente dentro de la administración pública federal, el nombramiento de personal denominado "Servidores de la Nación", los cuales integran parte de la plantilla de funcionarios de la Secretaría de Bienestar, cuya función radica en recorrer, ayudan a facilitar, organizar y coordinar a los derechohabientes de los Programas Integrales de Bienestar para que reciban de manera directa y sin intermediarios los apoyos que por derecho les corresponde.

Asimismo, esta Comisión, coincide con diversos legisladores federales que recorrieron diversos inmuebles, comunidades y municipios dónde se relizan los tramites de incorporación a los Programas Sociales y se observó que la población solicita la integración a principales programas sociales, con la finalidad acceder a los beneficios constitucionales, y estar en posibilidades de erradicar la pobreza y marginación.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Derivado de estas situaciones como la elegibilidad para acceder a los principales programas sociales, se presume que servidores de la nación adscritos a los Módulos de Atención de Bienestar del Gobierno de México, no son objetivos en el criterio para resolver en cuanto a los requisitos de incorporación, argumentando que no son elegibles a los beneficios establecidos en las reglas de operación, sin dar una explicación clara y precisa al ciudadano, pudiendo dar lugar a la discriminación.

Por otro lado, Legisladores de ésta Comisión de Bienestar han recibido quejas sus Módulos de atención ciudadana distribuidos en las entidades federativas, dónde se expresa que algunos servidores públicos, conocidos como Servidores de la Nación, dan un trato de forma arrogante, déspota y prepotente.

En ese mismo orden de ideas, es importante destacar que se dio a la tarea de consultar diversos documentos, dando como resultado:

**PRIMERA.** Es imprescindible atender el máximo ordenamiento jurídico establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dicta:

***“Artículo 1...***

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia,*



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

...”

**SEGUNDA.** Por consiguiente, el Estado debe garantizar los principios rectores dictados en el artículo 4° de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, en la observación y aplicación:

**“Artículo 4 . . .**

*I. Autonomía y autorrealización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario;*

*II. Participación. La inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública. En los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta; asimismo se promoverá su presencia e intervención;*

*III. Equidad. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia;*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*IV. Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta Ley;*

*V. Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores, y*

*VI. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.*

**TERCERA.** Bajo este contexto, se deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Determinado por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, donde esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio en el artículo 2:

***“Artículo 2...***

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- I. **Accesibilidad.** *Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales;*
- II. *...".*

**CUARTA.** Es importante destacar que, las Reglas de Operación de acuerdo al artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son definidas como las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de ... asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos, que cita de manera textual:

**Artículo 2.-** *Para efectos de esta Ley, se entenderá por:*

**XLV. Reglas de operación:** *las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El concepto de Reglas de Operación es considerado como un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, por lo tanto, son consideradas como las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas que son requeridos.

**QUINTA.** En virtud de lo anterior, se estima que, la proposición con punto de acuerdo se apega a lo estipulado en el Reglamento de la Cámara de Diputados respecto a las proposiciones, y es que el artículo 3, numeral 1, fracción XX, establece que, *“es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo”*; conforme al artículo 79 numeral 1, fracción II, del mismo ordenamiento, *“representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o **sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios**”* y conforme al numeral 2, fracción I del referido artículo 79, *“deberán presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutivo y firmadas por sus autores.*

**SEXTA.** Esta Comisión Dictaminadora posterior al estudio y análisis de la proposición presentada por la Diputada Brenda Ramiro Alejo, determina que la propuesta se encuentra fundada conforme a las atribuciones de la Cámara de Diputados y sus relaciones con otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

## COMISIÓN DE BIENESTAR

*"2023: Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo"*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR LA FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA RAMIRO ALEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Debido a que la Diputada proponente hace referencia únicamente a la Sierra Norte del Estado de Puebla, esta Comisión considera prudente ampliar el presente punto de acuerdo a las 32 entidades del país y por ende a las 32 Delegaciones de Programas para el Desarrollo y así dar cumplimiento cabal a lo estipulado en el artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Bienestar concluyen y someten a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a que instrumente acciones para mejorar la supervisión de la función y organización de los servidores públicos de dicha dependencia encargados de la Dirección, Coordinación y entrega de los Programas Sociales en las 32 entidades de la República Mexicana.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de abril de 2023.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DIP. BRENDA RAMIRO ALEJO

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.

**Diputado**

**Posicion**

**Firma**



Alfredo Vázquez Vázquez

A favor

40058F849D3BD8D49FCF1A2029AC7  
7E64976DF184D357C33B5A52E1AEA  
C55A3CDAEFD5150E7ECBF2C7E83D  
8A92B2EE2B4D33E57246A02F1198B  
3C4ECC34E4819



Alma Anahí González Hernández

A favor

67C7974F3AD7DB90ADF33C809A0C  
E729B25306737C6176B7531D80504A  
10C6E3B342601A5F8467DE2065D98  
18E49B832C6C8BA0961D627DE82AB  
84241D129835



Amalia Dolores García Medina

A favor

FE82254385E4CE9AAD86FA958664A  
31121FED0D71E4EA77D46D8151457  
911C38B3628F8F8E5DFB3BE68B5C9  
CD4DECE97EF4FCCC3B7DE31B049  
546EA18FC5869C



Ana Karina Rojo Pimentel

A favor

92466CACE440A6009D78C714F2671  
127999CA28D40ED78D27BCF0C0D1  
A7DA8C9A9D81147BEA45CC7243727  
D53ED3F9E6BED3119535A548E05B7  
7DF51F0897174



Ana Laura Bernal Camarena

A favor

C2F56B09DC009E146675B433BFDB9  
2EFEE69F73D4DE68FD381CC67F777  
7558A1411540E8FB0B420BD8E762D  
A9D29C0A53336534D187C7F0CF18B  
FF83A0E54B69

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DIP. BRENDA RAMIRO ALEJO

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Ana María Esquivel Arrona

A favor

668DF556B0B5E7EDEE503B5441665  
6B49B36835DD60CCF3A87D6D9F3D  
650DD302D94C59396224A465FB32A  
15E8F91F0E837728966E726885928C  
18DA656FB941



Ana Teresa Aranda Orozco

A favor

6C25397019C8F87F8D042ED173DA6  
B2DFD36D006FCEB6CE53A0FE9EB4  
C1F9317A95941AB059706A78F2F8A6  
E9652B538DB66A7186959D4CD2ACE  
C49BD0DE35FC



Angélica Peña Martínez

A favor

FCED3EB66EFEBBD60A3D93DAD6D  
26F9D3E9925D77A46F78DEDA901AE  
5ED9E49B88A17CEA4D66105790DF1  
0DDBC04D6DB545FE76ECC808B099  
1899ED272436A09



Armando Reyes Ledesma

A favor

09F5F7739DAFE5DEB7F1910A08BBE  
4AFA2E3FBB51C7200B3692C2C88D6  
DD8EB4ED0C07646E7F8AEBFE36E5  
FB655F307181FAB7A5FA90FC20486  
FE67D3DB98DCA



Berenice Juárez Navarrete

A favor

A7A5E0A02ED98B0D833B795AB569F  
6A54C9A3C49D92EF55F0279CD12D2  
9D73CCC339771F8F31C9C7D70911B  
B309B954A77AF07E6D79921FD421B  
A464B59FD3E9



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

4675F051E617779F2C0B04022C66AA  
32955B00FE90F301E71AF0FF2A0021  
7C94E6B19C89041E616065DC7BF37  
EA7DE64BF2E75F9FA77ABD3B17254  
B9D762EF76

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DIP.  
 BRENDA RAMIRO ALEJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Ausentes

2315896CF7258B2A012CB7F6B048B  
 703BF07BF646D5856A2EC1A49E822  
 8D462706C8E5D0D628AEDE9D363B  
 DA9674AFDCAD4CF6AF9CB7171C0B  
 E4B0B60EF19CB7



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

A favor

44A4BEEED50D4B312C1B14C1984  
 3B4D9C0DE6445EF663D970D99F6E3  
 77D98369727D962E40303F16938D54  
 57588B571342469C2562636E746CA2  
 D314838D74A



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

EB60D5509CAA90F72408E65BE5438  
 17AC56A06D0E3917CE391DCA28A85  
 E3647CF998AE1CC77EFC8F2296F8  
 427805DFCDEAE4DA13A5D285089C  
 3933FA12E6476



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

4BE6584D6814E6CD2B8EDA623D6A  
 CD3FDA13C9517AFC386D5E50DD8D  
 239800890E6C77E0D9311F9153770A  
 42CE8C3C51B2440E42367243761F6  
 E7BBDEEF97C04



Héctor Chávez Ruiz

A favor

08446BE0726AC04B8AA99DD358991  
 57666407B7B34A38583A10A3B608EF  
 07F36200F8AAF9FC63BB1936960911  
 50F8D3995CDD6441FADD2ECFE852  
 3E6E096F80E



Héctor Saúl Téllez Hernández

A favor

22189AE85E9CFC55BA5DDB3F9B91  
 12A68DB937AE1EA128079E3B6DD30  
 4036893C47D3D79B83C42DA6AAC1  
 A902D3CFFACB7A3F2F5CC04236F1  
 9F2B27EAC4DD510





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# 14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

LXV

Ordinario

## SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Bienestar.

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DIP.  
BRENDA RAMIRO ALEJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Javier Huerta Jurado

A favor

EA43CBE8F3AA5DB05E619EF158795  
B80BDE388212A947FBC25284B555B  
681C7113622A2060931958D30E9C96  
16F2FFCD7F930DCCD02788E07E39  
DAA4169BD9EB



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

42A0BA2713AD84399B2A5905D3A50  
A7C2FF2F258CD30E83F46CEA2111F  
B247CB5D71201DF55D7872E0474BD  
496AD0E4A550F89C19919485FAC6E  
43618673D241



Kevin Angelo Aguilar Piña

Abstención

0C51AD6F7B3530A7B7500FF0E675B  
A4D68B4E8E0329286A90771E755BB  
0BE65F9D00E8CE4348CFD804760D5  
B594E00E60E53B070388B77F2BAC3  
F1AFF9034119



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

99FB7A247241366C77C664AE9EF5E  
0A0E13DCF930D506FAB2596B280F5  
CBDA74D3819E9F78EDF127B728733  
A3CB7BA726323307F39C449F0A785  
B7441C122786



María Asención Álvarez Solís

A favor

07784A8C13D6727E6C9EE84A9F4AF  
D8F35AD450D6C317B35116007D45F  
0C5B1C61FE922B22058509C6B6655  
290CD6A5012E4F8F719A85E72D7A7  
4684DACF1EC6



Marina Valadez Bojórquez

A favor

D3D482AA113E56EEFF5DB2584F11F  
1FBB2967FE2E3ACFBF2084ED91301  
59D75E59DB6A0C2D59547D7E157C5  
2C035C8A1E3E03DED64DA50B2769  
EFF8897690EC3

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE\_TEMA 4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DIP.  
 BRENDA RAMIRO ALEJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Miguel Sámano Peralta

A favor

8B8C45AAA93057C9428B30124936A  
 BAAA4FCE21B8240C935D5F1152BA  
 F3A847FBC7EB1E232CD72791483A9  
 F22F2B629A41E98FF7EE5BD2C8844  
 18DD5982C10BF



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

C3B1C2CE16A08ECA8CA37F3E2841  
 511C630B8705661554F428905275D7  
 76DCAE7B4C3B8D16D825FEA3888D  
 C0161B6C8CCB9C77C16379DD1C28  
 F119194A858ABC



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

DDB989EE2D1AA58C7C422A3492958  
 A9BC383DAC1DCE9474B5C688D692  
 B0CC958A25C56599B7D77616705B4  
 BFACDB105F1355729D88413702A70  
 D5D2890DAE74E



Noemi Salazar López

A favor

F7A88D10C5228ACAB37AF455F06D1  
 0CBC9921C9B21D14E405CCB134F4  
 DF775343733B99B115961C4E7046E6  
 0E69E5862E2D1841D1E27E92F1ED0  
 BB8480598161



Olegaria Carrasco Macías

A favor

76F573B55A389E6D52B0FDF99A5B0  
 7FAA3ECE583AFEC26685B799A2497  
 DF6FE58375831438D1B4E21DA2B3A  
 5C1519E6F6E496A4C845DDB9EF59D  
 50F3C47EF168



Otoniel García Montiel

A favor

19072F646F10D04FBD289122BABD6  
 7745EDE3C8A088BFE5E2680CBBB0  
 DF35A3D9219DC9D725B38BAB76332  
 09EB0189E874FC9657B463F76A251B  
 045AC7AFC0FB

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DIP. BRENDA RAMIRO ALEJO

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

2C1E06D0862E495D7F0D001DDA90  
C0F9D5859FC8E0224226A59FF9FB1  
34AF11BF33E2B2C079AE74B3BF843  
B5EC99C58DD32937720871AE878FE  
AA4E7D39971CF



Pedro David Ortega Fonseca

Abstención

FD8E437A34940959D6D1BC932404F  
8E33A1ECD2E613796F5081F649A77  
694589585171B09DF27BD097F159A4  
A139B488040877E0917035F3CF4026  
B608903FC4



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

4D334E1BAF227608D73B53699456E9  
0863594A0D80B5B1AEE539972ACC0  
C11EB9A5866898E7FC04729B74ED3  
D28A766C2072B1D3363C1D28AF288  
0AFA93A7E51



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

CD8D141515883096121A2C2A568D6  
FEDBD5E5A7150B93728DEE4BA5FF  
39E16D142B52A09D6BCB15C809DD  
EAF573033230AA6E258337263A9A  
EE4A975378E0E1



Sonia Murillo Manriquez

A favor

A5080A74607316071A64CBC4F6A6F  
8FBD69FC74AE7B1735116659617FC  
2BED4DB361BB74136A95321E12AD1  
9D74E4AE58B51A084A88863BE810C  
D750E70C37C8



Veronica Collado Crisolia

A favor

291E06C69D195F4668037031183C97  
F7D7A05BBB95F34AF5A53C4B98051  
4A6CF9D930B578956DFAA6153AFE4  
831852FC239D662764A5B709C7FA42  
A0E4E93F44



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Bienestar.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DIP.  
BRENDA RAMIRO ALEJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Víctor Gabriel Varela López

A favor

A0DD5B4D58EF04FBF191C0143816D  
CC8E3AE6B9F2DF2C86B073C99294  
E46F39EAD81AFCCC2FC17A772173  
14C40CBAC8E188BEA936CB2457D9  
A58ACD493C25A08

**Total 36**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A esta Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa Sembrando Vida, presentada por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numerales 1,2 fracción V, 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80 numeral 1, fracción VI, 82 numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 162, 167, 175, 176 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición que se menciona.

Habiendo analizado la proposición referida, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

## **MÉTODO**

1.- En el capítulo **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para dictamen de la proposición.

2.- En el capítulo **"CONTENIDO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se describen las razones, objetivos, motivos y alcances con los que el diputado proponente fundamenta su proposición con punto de acuerdo.

3.- En el capítulo **"IMPACTO PRESUPUESTAL"**, se expone el estudio sobre el impacto al presupuesto público que provocaría, en su caso de aprobarse la proposición, con base en la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados (CEFP).

4.- En el capítulo **"CONSIDERACIONES"**, se exponen los razonamientos y argumentos que con base en el estudio de la proposición y en la opinión del Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), fortalecen el sentido del dictamen.

### **1. ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 21 de febrero de 2023, el Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA, haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 6; numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como las demás disposiciones aplicables, presentó al

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Pleno de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa sembrando vida. Sin embargo, al no considerarlo así la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a la Comisión de Bienestar mediante oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-1858 y expediente No. 6316, el mismo día, para su estudio y dictamen correspondiente.

II.- Esta comisión hizo recepción el día 22 de febrero de 2023 y en virtud de tener un control interno esta comisión le asignó el folio CB/LXV/PROP/005.

III.- De conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo de la junta directiva de la comisión de bienestar, por el cual se faculta a la diputada presidente de la misma para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario, el cual entró en vigor el 17 de noviembre de 2021, se solicitó el servicio de investigación al Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP), al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), con el fin de contar con valoraciones de ámbito presupuestal, técnico jurídico, de opinión pública y desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, para la elaboración del dictamen correspondiente.

## **2. CONTENIDO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA PROPOSICIÓN.**

1.- El proponente comienza describiendo algunas características del coco y recomendaciones respecto a su cosecha, así mismo expresa que a partir de la

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

planta de coco se obtienen una gran diversidad de productos que son fuente de alimento, bebida y abrigo. También que, la altura de su planta depende de las condiciones ecológicas, la edad de la palmeta y el tipo de cocotero, y que incluso pueden crecer hasta los 24 metros.

También expone que los climas cálidos y húmedos son los más favorables para su cultivo, la temperatura media debe estar en torno a los 27°C sin variaciones mayores de 7°C; en tanto que los vientos fuertes, sobre todo en periodos de sequía, aumentan la transpiración de la planta, que pierde mucha agua y resulta perjudicada.

2.- También expone que, en los últimos años ha habido un incremento en la producción de coco, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, respecto de la producción de copra y coco, cuenta con los siguientes datos:

*La producción nacional fue de 474 mil 139 toneladas 16.9% más que la producción promedio de los últimos 10 años, el volumen de exportación en 2020 fue de 25 mil 9 toneladas, los principales productores son los estados de Guerrero, Jalisco y Sinaloa, se exporta a 12 países siendo Estados Unidos el principal y que a nivel mundial nuestro país ocupa el séptimo lugar como productor de copra y coco.*

3.- Conforme a lo expuesto, es que presenta proposición con punto de acuerdo, para que la H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa sembrando vida.

### 3. IMPACTO PRESUPUESTAL



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

El artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no obliga a las comisiones ordinarias del Congreso de la Unión a realizar valoración de impacto presupuestal sobre los Puntos de Acuerdo, sin embargo, esta dictaminadora decidió solicitarla por medio del folio 1348 con el fin de contar con mayores elementos en la elaboración del presente dictamen.

Dicha valoración señaló lo siguiente: Las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2023 *"tienen por objetivo contribuir al bienestar de aquellos sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa intercalada entre árboles frutales, a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas"*.

Y que, conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad señalados en dichas reglas, determina que el punto de acuerdo cumple en parte con ellos, por tanto, de aprobarse, **no implicaría un impacto presupuestario.**

Establecidos los antecedentes, el contenido, planteamiento del problema de la proposición y su impacto presupuestal; los miembros de la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

#### **4. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** El CEDIP, en su estudio y análisis también coincide con el CEFPP respecto a el objetivo del programa sembrando vida y añade que, en las mismas reglas de operación se señala que en México, los Sistemas Agroforestales (SAF)

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

son de particular importancia por su historia, diversificación y beneficios potenciales, como son: La conservación selectiva de biodiversidad forestal, principalmente de animales y plantas silvestres, o bajo manejo incipiente; el manejo de biodiversidad agrícola, principalmente de plantas y animales domesticados o con nivel avanzado de domesticación; la articulación e integración de los componentes abióticos del sistema, como el clima, el agua y el suelo, en relación con el manejo de los componentes agrícolas y forestales; y el reconocimiento de organización en el manejo de vegetación, ecosistemas y paisajes por parte de seres humanos, en razón de lo siguiente:

*Integración de estrategias de uso y manejo múltiple de la diversidad y proveer diversos beneficios a los seres humanos a escala local, regional y global; conservación de especies nativas, endémicas y de importancia biocultural; integración y recreación de cosmovisiones, conocimientos, prácticas y reglas de uso de las unidades sociales que los manejan y de la comunidad que conforman con otras unidades; y escenarios de innovación de técnicas de manejo y de domesticación de especies paisajes y, por lo tanto, áreas de conservación y continuo desarrollo de la diversidad biocultural.*

En los sistemas de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), se impulsa la producción de cultivos de corto y mediano plazo. Es decir, que las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida no están orientadas a fortalecer la siembra de cultivos específicos, sin embargo, pudiera contemplarse la siembra de palmera de coco en los SAF, siempre y cuando las unidades de producción y las personas con derecho al programa cumplan con las especificaciones establecidas en las reglas de operación.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Para los apoyos en especie para la producción agroforestal de plantas y semillas se atenderá conforme a lo siguiente (Reglas de operación Sembrando Vida 2023):

### **Plantas y semillas.**

*La/el sujeto de derecho podrá recibir en especie semillas, además de plantas producidas en los viveros con los que el Programa tenga acuerdos, convenios o contratos, así como las mismas que el Programa produzca en viveros propios.*

*Las plantas se utilizarán para implementar el programa agroforestal en su unidad productiva, de **acuerdo a la vocación productiva de la región** y al sistema agroforestal diseñado conjuntamente entre la/el sujeto de derecho y el Técnico Productivo.*

*La cantidad y tipo de plantas, producidas en los viveros comunitarios, así como el período de siembra, estarán definidas en función al sistema agroforestal y en los planes de trabajo elaborados por las/los Técnicas(as) en conjunto con las/los sujetos de derecho.*

Por otro lado, refiere que conforme a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las atribuciones de la Secretaría de Bienestar son; fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación, supervisión y seguimiento de las políticas de combate efectivo a la pobreza; participar en la coordinación e instrumentación de las políticas de desarrollo rural para elevar el nivel de bienestar de las familias, comunidades y ejidos, así como coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fomentar la agroforestería, la productividad, la economía social y el empleo en el ámbito rural, lo cual la faculta para implementar programas sociales, incluido Sembrado Vida.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Y precisa que, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (presupuesto aprobado: \$37,136.5 millones de pesos) identifica al Programa Sembrando Vida en el Anexo 25, es decir que es un programa sujeto a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar. Por lo que, es competencia de su emisión por parte de la Secretaría de Bienestar, y que para su debido cumplimiento es que los sujetos de derechos deberán cumplir con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Regla de Operación de dicho programa.

**SEGUNDA:** El CESOP, opina que la propuesta podría resultar pertinente en la medida que la siembra y el cultivo de la palmera de coco atienda las reglas de operación del programa en al menos los siguientes apartados:

- Que la población objetivo beneficiada se ubique en localidades marginadas y cuyos municipios se encuentren en niveles de medio a muy alto grado del Índice de Rezago Social fijados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
- Que los ingresos de la población rural sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos (para el caso de los municipios clasificados con bajo y muy bajo grado de rezago social), establecida también por el CONEVAL;
- Las entidades federativas para la siembra de palmeras deben corresponder a las definidas en el programa, como se señala en las reglas de operación y las cuales están precisadas por la demarcación geográfica que establece el propio programa, como ya se mencionó en párrafos anteriores:
  - i. Región Veracruz: Acayucan, Papantla y Córdoba.
  - ii. Región Huastecas: Tantoyucan, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí.
  - iii. Región Oaxaca: Oaxaca-Itsmo y Mixteca-Sierra Norte.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

- iv. Región Chiapas: Palenque, Ocosingo, Pichucalco y Tapachula.
  - v. Región Tabasco-Península: Comalcalco, Teapa, Balancán, Xpujil y Othón P. Blanco.
  - vi. Región Norte: Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Durango y Zacatecas.
  - vii. Región Centro: Puebla, Tlaxcala, Morelos y Guerrero.
  - viii. Región Occidente: Colima, Jalisco, Nayarit y Michoacán.
- Asimismo, todos los cultivos que se realicen en el marco de este programa deben considerar sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF). De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los Sistemas Agroforestales (SAF) y MIAF son sistemas multifuncionales que pueden proporcionar una gran variedad de beneficios económicos, socioculturales y ambientales. Estos sistemas son especialmente importantes para los pequeños agricultores ya que generan diversos productos y servicios en una zona de tierra limitada.

**TERCERA:** El CEDRSSA, opina que el punto de acuerdo se ubica dentro del marco que promueve el Programa en materia de establecimiento de Sistemas agroforestales, y de sus propios objetivos relacionados con el fomento al bienestar de los sujetos de derecho (en general, pequeños productores de las zonas rurales del país) el apoyo a la producción agroforestal y el acompañamiento social y técnico. Además de los relacionados con la generación de autoempleos, la promoción de la autosuficiencia alimentaria, y la recuperación de la cobertura forestal, a través de la instalación de los sistemas y/o MIAF.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

**CUARTA:** Esta dictaminadora derivado del análisis y estudio de la proposición presentada por el legislador Robles Gómez Manuel Alejandro, determina que la Secretaría de Bienestar es la dependencia competente en la materia, toda vez que es la encargada del Programa Sembrando Vida, en el cual contempla un sistema que atiende a la siembra agroforestal donde se puede considerar la siembra de palmeras de coco, y que dicha dependencia para su cumplimiento cuenta con mecanismos jurídicos y presupuestales para instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de la palmera de coco en dicho programa.

Los sujetos de derecho y la Secretaría de Bienestar deben hacer observancia de los criterios y requisitos de elegibilidad, así como de las demás disposiciones establecidas en las Reglas de Operación de dicho programa.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Bienestar sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

### **Acuerdo**

**ÚNICO.** – La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmetas de coco en el programa sembrando vida.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 19 de abril de 2023.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.

**Diputado**

**Posicion**

**Firma**



Alfredo Vázquez Vázquez

A favor

39E9507424B57B98A3A142E31BCAC  
 1C7EE41776EE6529CFAF82157C007  
 AB1F62DF0536AE3156162B90A6C95  
 07801AB2F7C455D55D7EC20D99724  
 864B1D134494



Alma Anahí González Hernández

A favor

EA8525FEF6DB52ACF96952561BDC9  
 DE20DD208289B45E27FDAC6D83C8  
 4F46EF69FFB3155794C4BF48ED909  
 044ADC310CB32A3FEFFA2DF8BBF6  
 65EA9AD8CD27CD



Amalia Dolores García Medina

A favor

2D8F9D4D23A1DD4B42DC293C853C  
 4AC975733E859816F0A547C8580C4  
 EE0A7613ADE55F4E5D50E2B8A4B08  
 1471D40CD21A6DCC80307996105A7  
 5120D7B6662A4



Ana Karina Rojo Pimentel

A favor

5906F1D48BB7DF35E68F1B33EE42D  
 9D4AA3A0EC1A13EC62DD1856AC12  
 A048E495A52B99CB165C1DC9E2BC  
 6FDE049ECD8E21E40285F16CAD248  
 AA81B28DEF5E09



Ana Laura Bernal Camarena

A favor

BCFAB47C0E920D69B1BA1FD5AC22  
 8C200D72250AFD86AF23C07B16182  
 BCEA9ED1920A82C0A27E852CD08C  
 C062A6DEA6780AA6B244848DF0324  
 48CED875D03639

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Ana María Esquivel Arrona

A favor

98987A9D0322B3A5C63AD5601C432  
8C283FE69E15A51EB1155FE1C985E  
510BE309771CA154A4EAD6E57A35A  
B55AE5BDEB5F16BE4ADFA929A561  
04806EEFA763A



Ana Teresa Aranda Orozco

A favor

4B5289E3FA12BD65AFDFD4FEBFB2  
F68F1BFE13E115AE7616444243A10  
D443D3346AEC8B2F3FD0AC6AD19F  
2B09C92A4BCB0590E4535AFE20C32  
5D5C2892E3E991



Angélica Peña Martínez

A favor

64791EB94DFF4DD8101150CBF27C0  
6680EB9E920C73F62473A3ED254AA  
29E42248BB7245767F7E92DE664758  
F3168B86F763915E30216A7ACBBDD  
4C54C42B5B1



Armando Reyes Ledesma

A favor

C35508BC3CCA70ABD11C8FEDCE47  
99D4055ECD39473194A93161E28CD  
049B138E105B111A1FFC4C327F6A7  
07177578FBDBA2372D3C0B57FC604  
A8680B9AAE940



Berenice Juárez Navarrete

A favor

89BA1E4B3961F3C0A08AFD7638A7E  
8001E18CA43FEE45A57E239647ACB  
1F27BAD23DC536DC1D9AD9211894  
664D50E16B78B738772E4160EE68B  
D696B1775BA85



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

8D12C6F9485B3C120E96EB400B56B  
A89431F36C2688445827FE1B8D9517  
065A4A19CEDD0F3BDB0BB88B9F5  
0E0AFB767B0E09CE44716BA76A182  
71FA3EA887D3



**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS; DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Ausentes

716BF31263F967AD9C612B37A550B  
 14F8A7F10D9E5182CE8051A98AE9C  
 D2584B27A51606257E64239A9E2B95  
 A9661AAEDD827B6F819155B2E90D6  
 133EE1D66D8



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

A favor

FE9F9650570E0964444D11C7308EE  
 E1FC9B966C6CFC27940E43E3E3B  
 EB1BAF2452A5DB9594A36B1272916  
 CE7E5D6D184D1F825A5ED2574D0F  
 4BEED3C2F8258A



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

27E9D0CA036A910CE499F9E8C39E3  
 49FAB6BDDBC157359CDDF5896053  
 1CE5ABAE89DB4E62B78BBA60A31  
 4AB2CA3E927C899A8449CA9019996  
 48A3018BB0F945



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

5B26AE17073ECF54975407F98EA282  
 10C72278C5214DA3210E580A5B2F6  
 86076C0638B9373339060948C791C1  
 889837E861257A5A9EC4B749A412E8  
 23D215EDF



Héctor Chávez Ruiz

A favor

3582134798BE5526A2AC51E289ABF  
 38E06C5E863FC3DE7D1F0B036E530  
 AB52257B097EA97B870C4F782CDBE  
 8AA863D95BBB150C7CD42A764EC1  
 39B5C8E1C4D0F



Héctor Saúl Téllez Hernández

A favor

4C84637E189DD6D37382AA19544B7  
 30FE7C9954FA3AA98E255E89C5113  
 08CC022C6315EC38F694B3D52756F  
 86B76447E2F40FB2CD69F14C66DB8  
 B618B6AB8E28

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Javier Huerta Jurado

A favor

C5BCF56C536AD923DE1D19A4729C  
B116407055FEFDD5C88B7F1F99175  
65329EE510D3010F80217F7B782E25  
637A6CC821E200FC8D00920A5D91C  
5AB2F0B09D80



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

C44473FA8BE5237BE0E22CA742228  
A566B5C47F17CA9791F3C7B9AECA  
879122D16BEE17B38A52AA97858666  
780789FF86F19950378855445501279  
3EC864BEB2



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

AB1EB22C806C9FCEDD336D3FC15D  
4C3BED76D7D21D0EC428C41D14A3  
6AF2BDF1B0DA108CDA4A51F8B87E  
10574925866231985F4CCDE01CC7B  
719E6C22E6EF89E



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

4C4646C8C746C6300165F882174FE7  
04AE42DFEA0AE15EBA364CF4F680  
B9DA4BD805B7A715803CC5B79FCC  
D0EE4BD94E842D2D7328FADA0D7F  
7B64AD7B6B5B4C



María Asención Álvarez Solís

A favor

42ADD3A2D0A3C7C9CFAC15E460F5  
CA9510BC96D1753A5C9C16141D59D  
3DA27CFD470004E93FF26AC676DC6  
05A038B2EF9C36DC90B4E3C2C4C3  
09E73F8A4C3322

Marina Valadez Bojórquez

A favor

A489D671728A21A610DD08C3144F5  
1C546871BA031BC3A93028D3656994  
49955C6ED44515F36D3D01D470F60  
DFF9412F87F53F6BACAC3CFC8B61  
5D2C2A11C244

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Miguel Sámano Peralta

A favor

AB6BB6A4B5CC01C29F7B6D8229F3  
7AD6F397BCB4D0BAB133495934261  
6EFFC474BAB4253629270E577BFB9  
FD45F5E617978D1FA7615DA3DD3E6  
7A7A971199B81



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

CD65D8E01854431B06040E10A5BC0  
8346529FB1D434B8CCE8B7E55DCC  
34300F6CAB40893D15C7F3293D5C6  
91F1ECA30CF51ED7A5B9CBFF6178  
4964539C07C284



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

0B098F50FFC13FD8026A2BA454FFB  
8CF6AB48438B3E369A4706AA125A0  
823BB45C78BAE75040C881CC81F63  
8433122561E0E65CC0EDFDC8DB8A  
0E2AB43A818A0



Noemi Salazar López

A favor

D5DE04754C9D6B086FFFAAD18BD0  
2E73C74269D5BB770C3DBF3927A45  
BD752EEE826521E5ED2D080A65F39  
8D162AD47FD3BA45F7A9019D1739B  
E8CFDD66922BC



Olegaria Carrasco Macías

A favor

C035D6EEC314F306A91E77BCFF904  
BFD2607FB417283A049A5EDE53404  
F00EFE179175CDD3FDB2E24F08756  
615689079F89A6A01DEAFD5015EAA  
D1A18BE6274F



Otoniel García Montiel

A favor

E70387069842B4F54FAC9350CC8B7  
74E7358FDE459BC77B65358E6BB39  
227349B4AD5E3A197CDCDDF069C7  
9EE5E489CDB5B80825C396A5BB8E8  
5136D4A4FA494



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Bienestar.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

691426B93A8A94DE57F1DF853F3744  
929749755F7672F257672328DF8FFA  
5A908DD1F569300C39BA0F04AB92C  
C67E8AC579EC9EDDF15C2FB2D78F  
EC7657B13C0



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

26D4B3F9A746DBEF22980AF4604A5  
2BCEB7862477983E785ECA55A6B04  
6EC361B0F9BBE72647A894B20E4F1  
606384C2FB7B714C5DF6A48A8C594  
8A1845AE0C49



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

6E34DE5E6957A5B5B00BD7766BF4F  
9BF3F55D53DF186495077628910F51  
EB4E5B66DDB56778BBBA4DF5168E  
F9B942A91026C4B0DC9A15456BEA7  
53128FDC0627



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

9A7B1D536B368A575C700912EB07A  
5E9873F55DA9BBEFFF2DE43438328  
BE3714458C5D328F5D1D6A3A1ABD  
22FB41C6E1CE936937197C380EEC3  
8DB4814D41D36



Sonia Murillo Manriquez

A favor

84A201E4225376364D41A7BF3D8D2  
0219AD7F3F9B864DDBEB941B1473A  
3CA21264745C541164E8E03910427C  
456BBF5662762522CD4FB7535EED1  
005E7791B34



Veronica Collado Crisolia

A favor

0E894F9E56367C87E952BCB8587FF  
F5FB9CAE23F1348FCCD8D28BA0AA  
6B02E1E73E43955CD9718724DCB4C  
BB9958271B9DAD24B96945BFFB6CF  
433D0866C8D82



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Bienestar.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS; DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Víctor Gabriel Varela López

A favor

378AF15DCF94545D011F0C5CF533A  
9FAA6BB5914B89AAD2AEEC61D0FC  
DF32CA5D5A5580E326F36889EBEEF  
99ECB9486A2919C1CA4BF891A2E4D  
D82BBB154FD10

**Total 36**



## **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL USO Y DESARROLLO DEL HIDRÓGENO VERDE EN MÉXICO**

### **COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México:

### **D I C T A M E N**

#### **METODOLOGÍA**

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, competente para el análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "**Consideraciones**", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

#### **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, el diputado Javier Joaquín López Casarín, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a incluir el hidrógeno verde dentro del programa de atención climática de carácter regional con Estados Unidos de Norteamérica y exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer un programa para el fomento y desarrollo del hidrógeno verde en México.

2. Con fecha, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo con **expediente No. 6573** a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

Esta Comisión dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con punto de Acuerdo, a partir de su contenido que se describe en el apartado siguiente:

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Señala el proponente que en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-27), realizada en Egipto, nuestro país confirmó su promesa de acelerar la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero hacia el año 2030 con una inversión de 48 mil millones de dólares.

De acuerdo con la propuesta, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) son los compromisos de los países que forman parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los cuales deben llevar a cabo para intensificar sus acciones, ya sea para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de acciones de mitigación o para adaptarse a los impactos producidos por ese fenómeno. Las contribuciones de cada país son establecidas en función de sus circunstancias nacionales y sus respectivas capacidades.

Para lograr las ambiciones de México en la materia, el proponente señala como una de las soluciones al hidrógeno verde gracias a que este elemento químico almacena grandes cantidades de energía y puede transportarse de manera eficiente. El hidrogeno se utiliza en: a) la refinación de petróleo, en la industria de producción de amoníaco y fertilizantes; b) se utiliza en el transporte vehicular mediante celdas de combustible; y c) las celdas que generan electricidad.

Una de las principales ventajas de este método es que, al utilizar hidrógeno como combustible, la única emisión producida es vapor de agua.

El conjunto de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de cada país debería contribuir al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París al cual México está obligado. Para el proponente, la economía del hidrógeno trae grandes beneficios para la manufactura, la generación de negocios y empleos tanto a nivel local como regional, aunado a que mitiga el cambio climático y fortalece la economía del país. Para 2050, la industria del hidrógeno verde podrá reducir 53 millones de toneladas de dióxido de carbono; lo que equivale a una reducción del 14 por ciento, comparado con el año base 2019 y fortaleciendo el desarrollo económico del país.

En este sentido, el proponente confía en que el uso del hidrógeno podría acelerar la descarbonización de la economía del país. Muchos países alrededor del mundo se están



centrando en el hidrógeno verde, estima la exposición de la propuesta, por lo que estima exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a incluir al hidrógeno verde dentro del paquete de promoción de energías renovables en el contexto del cumplimiento de metas NDC regional con los Estados Unidos de América y a las Secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer un programa de acción sobre la implementación y desarrollo de esta tecnología que incluya los beneficios asociados para la mitigación de GEI y que refleje la atención que nuestro país presta a la lucha contra el cambio climático global.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

1. El hidrógeno, primer elemento de la tabla periódica, es el más simple, abundante del Universo y de gran interés en los últimos tiempos debido a su potencial como vector de energía. El hidrógeno no se encuentra en un estado libre en la Tierra, en el aire o en las minas. Es una sustancia que debe obtenerse separándola de compuestos como hidrocarburos o agua.
2. Con el fin de identificar fácilmente la fuente de energía, la tecnología de producción y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) relacionadas con la producción de hidrógeno, la comunidad internacional ha asignado "colores" al hidrógeno, siendo el hidrógeno verde el más limpio de todos en términos de potencial de reducción de emisiones, así como en la generación de subproductos.
3. De acuerdo con el estudio "Hidrógeno verde en México: el potencial de la transformación", en nuestro país, "existe un mercado de hidrógeno impulsado por la refinación y la petroquímica. A nivel mundial, el 86% del hidrógeno está cautivo y el 14% es comercial. En México, 98.6% del hidrógeno está cautivo, y sólo el 1,4% es comercial".
4. En ese mismo estudio se indicia que México ya tiene un mercado de hidrógeno que representa el 0,3% del mercado global. Todo es hidrógeno gris, es decir, el que tiene por fuente los combustibles fósiles, suministrado principalmente a refinerías, pero también a plantas químicas y de producción de acero. Sin evidencia de producción de hidrógeno verde en México, este mercado necesita establecer las políticas adecuadas para su adecuado desarrollo.
5. El uso del hidrógeno verde en México representaría un avance en la transición de energía en las empresas productivas del estado y en el sector privado. En el estudio al que se ha

hecho referencia, se indica que en “2030 la demanda habrá alcanzado las 14,000 toneladas de hidrógeno al año, requiriendo más de 160 MW de capacidad de electrólisis instalada, y crecerá a un ritmo lento pero constante hasta mediados de siglo, a medida que se logre o se cierre la competitividad económica para todos los usos finales”.<sup>ii</sup>

6. Para el 2050, “la demanda acumulada de hidrógeno verde para todas las aplicaciones del sector privado será de 280 kilotonnes por año y requerirá una capacidad de electrolizador de 3,250 MW. En ese momento, el mercado del hidrógeno verde en México tendrá un valor de 420 millones de dólares anuales”.<sup>iii</sup>
7. De acuerdo con esas estimaciones, de tenerse las adecuadas políticas de creación de energías alternas, México podría tener un mercado de producción de hidrógeno que, para 2050, dé empleo a más de 90,000 personas, además de que los recursos de energía renovable en México, podrían dar la capacidad de exportación a mercados internacionales.
8. Tal contexto beneficiaría a diversos sectores y contextos como el del sector energético, la comunicación de los beneficios de producción de hidrógeno verde a los interesados, desarrollo de capacidades financieras internacionales en este mercado y un despliegue acelerado de la infraestructura de hidrógeno.
9. Sin embargo, hay ambigüedades en el mercado, especialmente cuando el 98% del hidrógeno es propiedad de PEMEX y el otro 2% se utiliza principalmente, como materia prima. Sin regulaciones detalladas para el mercado de hidrógeno verde, habría una barrera que impedirá el acceso para nuevos actores, no propiciará la adopción de este elemento en más sectores de la economía y podría generar controversia legal cuando las tecnologías de hidrógeno compitan con las tecnologías conocidas.
10. En este sentido, diversas organizaciones impulsan el conocimiento sobre el uso y desarrollo del hidrógeno verde. Igualmente, las dependencias de la Administración Pública Federal impulsan acciones al respecto. El proponente indica en sus propuestas de exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
11. Conforme al **Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, pueden identificarse algunas acciones emprendidas sobre el tema materia de este dictamen, es decir, el uso y desarrollo del hidrógeno verde. Así se identifican que en el año 2021-2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsó:

#### **Otros encuentros relevantes del Secretario de Relaciones Exteriores**

El 4 de abril de 2022 se sostuvo un encuentro con el entonces Ministro Delegado

Dependiente de la entonces Ministra de la Transición Ecológica, encargado de los Transportes de Francia, Jean-Baptiste Djebbari, con quien se **conversó sobre la electromovilidad, el papel del hidrógeno en la transición energética**, el Tren Maya y la expansión de la plataforma en México, entre otros temas de la relación bilateral.(p.57)

### **Encuentros relevantes del Director General para Europa**

El 26 de noviembre de 2021 se sostuvo un encuentro con la Directora Regional para América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Emb. Marian Schuegraf, quien externó su interés por identificar áreas en las que ambos países pudieran colaborar. **Asimismo, explicó el interés de Alemania por colaborar para promover el uso de energías limpias como el hidrógeno verde.** (p.59)

### **Cooperación técnica y científica, educativa y académica**

#### **Canadá**

En colaboración con el Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía (MRIF) **de la provincia canadiense de Quebec, se ha dado seguimiento a cinco proyectos en el sector de “Investigación e Innovación”, pertenecientes a la XVII Convocatoria de los Grupos de Trabajo México-Quebec 2019-2021 (GTMQ).** Dichos proyectos son: 1) Dispositivos nanoestructurados para la micro y la optoelectrónica avanzadas; 2) Valorización de productos marinos: biomateriales para aplicaciones en medicina regenerativa tubular; **3) Valorización de recursos y residuos para la producción de hidrógeno de alta pureza mediante un proceso intensificado de sorción específico, a través de la reducción de desechos y la recuperación de recursos;** 4) Gestionar en forma equitativa los recursos hídricos utilizando datos; y 5) Colaboración en investigación interdisciplinaria entre Quebec y México para apoyar la creación, explotación y pruebas de software robustos para la Internet de las cosas. (p.105)

12. Por otro lado, el 11 de enero de 2023, en la Cumbre de Líderes de Norteamérica realizada en Ciudad de México, los presidentes de Estados Unidos, México y el primer ministro de Canadá determinaron el siguiente acuerdo en materia de medio ambiente y la actual crisis climática

**Combatir crisis climática.** Los tres países proponen reducir las emisiones de metano del sector de desechos sólidos en al menos un 15 % para 2030, crear un Plan de Acción para la Reducción de la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos para finales de 2025, intercambiar información sobre las prácticas óptimas para electrificar y descarbonizar los autobuses públicos y conservar el 30 % de la superficie terrestre y oceánica del mundo para 2030.

13. Por otro lado, el **Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Energía 2021-2022**, describe algunas acciones que ha desarrollado en torno a la investigación del uso del hidrógeno como energía limpia y que se enuncian a continuación:

#### **Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias**

##### **5.7.5 Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares**

Con resultados del proyecto "Producción de Hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de Metanol (CH<sub>3</sub> OH) y Metano (CH<sub>4</sub>) en nanocatalizadores bimetálicos soportados en nanoestructuras unidimensionales" se participó del 20 al 24 de septiembre de 2021 en el XXI International Congress of the Mexican Hydrogen Society (online), con el trabajo "Dry reforming of methane with Ni/Al<sub>2</sub>O<sub>3</sub>-MgO catalyst: Effect of MgO content", organizado por la Sociedad Mexicana del Hidrógeno; y del 7 al 12 de noviembre de 2021 en el VIII Congreso Internacional y XVII Congreso Mexicano de Catálisis, con los trabajos "Pt-Pd supported on ZnO rods catalysts for Hydrogen production: theoretical and experimental study on methanol steam reforming, Degradación fotocatalítica del 2, 4, 6-triclorofenol utilizando hidrotalcitas HT-CoFe activadas; y Dry reforming of methane with Ni/Al<sub>2</sub>O<sub>3</sub>-MgO catalyst: effect of MgO content", organizado por la Academia de Catálisis. (p.142)

**Fomento a la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables, y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético, promoviendo la participación comunitaria y su aprovechamiento local, así como la inversión.**

Producción de Hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de Metanol (CH<sub>3</sub> OH) y Metano (CH<sub>4</sub>) en nanocatalizadores bimetálicos soportados en nanoestructuras unidimensionales(Fondo Sustentabilidad Energética, SENER - CONACYT). (p. 146).

14. Es necesario determinar que el artículo 3, fracción XV, Ley de Transición Energética, publicada el 24 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, señala que las energías limpias son aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad definidos como tales en la Ley de la Industria Eléctrica.
15. Conforme al artículo 14 de la misma Ley de Transición Energética, la Secretaría de Energía tiene facultades para diseñar instrumentos controlar y remediar la contaminación proveniente de la generación y transmisión de energía eléctrica, además de las medidas de prevención y de control considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales para la Industria Eléctrica, entre ellos, el aprovechamiento del hidrógeno

como energía limpia conforme a lo establecido en el artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto que expide la Ley de Transición Energética.

16. Asimismo, la Secretaría de Energía está facultada para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de generación y aprovechamiento de energías limpias y el aprovechamiento sustentable de la energía, que México haya adquirido y cuyo cumplimiento esté relacionado directamente con la Ley de Transición Energética, en condiciones de viabilidad económica y sin menoscabo de la competitividad;
17. Por lo anterior, esta Comisión considera viable el proyecto de proposición con punto de acuerdo, teniendo en cuenta que la dependencia rectora de la transición energética y el desarrollo de las energías limpias como es el hidrógeno verde es la Secretaría de Energía. Como se ha considerado, tiene facultades **para fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético con la participación comunitaria, además de promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de generación y aprovechamiento de energías limpias y el aprovechamiento sustentable de la energía.**
18. Así se considera viable el exhorto a la Secretaría de Energía, no así a las otras dos dependencias de la administración pública, ya que, conforme a la intención del proponente, si bien han realizado acciones para la promoción del hidrógeno verde, no tiene facultades para el uso y desarrollo conforme a lo establecido en la Ley de Transición Energética.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con punto de:

## **ACUERDO**

**UNICO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Energía para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones y estrategias relativas al uso y desarrollo del hidrógeno verde en la diversificación de la matriz energética que permitan coadyuvar con la transición energética del país.

**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE ABRIL, DE DOS MIL VEINTITRÉS**

---

<sup>i</sup> Alianza Energética México- Alemania, GIZ Cooperación Alemana, Hidrógeno verde en México: el potencial de la transformación, tomo 1, Contexto Nacional e Internacional del Hidrógeno Verde, octubre 2021, en [https://www.energypartnership.mx/fileadmin/user\\_upload/mexico/media\\_elements/reports/Hidro%CC%81geno\\_AE\\_Tomo\\_I.pdf](https://www.energypartnership.mx/fileadmin/user_upload/mexico/media_elements/reports/Hidro%CC%81geno_AE_Tomo_I.pdf)

<sup>ii</sup> Alianza Energética México- Alemania, GIZ Cooperación Alemana, Hidrógeno verde en México: el potencial de la transformación, tomo 4, Oportunidades para el Sector Privado, octubre 2021, en: [https://www.energypartnership.mx/fileadmin/user\\_upload/mexico/media\\_elements/reports/Hidro%CC%81geno\\_AE\\_Tomo\\_IV.pdf](https://www.energypartnership.mx/fileadmin/user_upload/mexico/media_elements/reports/Hidro%CC%81geno_AE_Tomo_IV.pdf)

<sup>iii</sup> Ibidem.

**Décima Segunda Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario




Número de sesion:15

19 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	8942C83568E41E66FCE1D6C0179F1 33F79214E48983100822B6B06083230 AD0284EA75412F43A4C5473513A4A 1297A6633495219AAEFECF81ABFE2 EA60031D4E
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	BBA98F93BFFF50E2BA82A3415F501 C5D711125CFD5BB6BC360717CA0D DF8DEFDC73BD64FEEB941196B439 B539476E30926247C8843821B145A5 C320358FF68C2
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	DD26CA1E5D6F52A4FB703BF7A5A1 A49BE68659AC0030D5BB56D1C4DA 202BE6B707FA459D774E48A7A235D EB1DF5E2324504E89B5A240611CBA 24378A9CF838EE
 Ángel Domínguez Escobar	En contra	D0295A3EE3F115E73275CF06F88B0 83D2D1D872BEDACF196439C2F1B4 A8AEB476303138B16D05C9D0CDD0 00DD93AC31D09A267B7208D755F84 299DA9E42B4A38
 Brenda Ramiro Alejo	Ausentes	7950CD39179F8BE35A962A06163FC 805D40EE26D7157452D01631C201E 3D5BB6B5FEB6E10D88B4598A32B3F B46A5D3961FBD1A3704FAEFC3A436 0D75B01F3CB9

**Décima Segunda Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión:15

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

A favor

471F4F19B920F808BD11446F853AEA  
1F204A4AD3851D414AB8FD47F8C94  
3BBCA1723A30D28894E5ABEE5C453  
9F38EB84264FEFBF41B66EBA5416E  
24809363E8D



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

4A7B365E8B824E1DDF70109BC6BE8  
AB9E3CB2BC2F42F04DF8DBAE461A  
831E0788571194D655C8574AB4A772  
4F61FA87F1BC72E76470178A5D2E0  
5FB999F434F4



Edna Gisel Diaz Acevedo

A favor

BEE3F077A341703FAD8903C0FEF46  
765B0B9B8D09C9941C9E6ADDCE51  
6C02561DF5F147B4509E8DE0D97D3  
15587A4C5BB56A1A17282486987519  
358DA9FAD3F2



Esteban Bautista Hernández

Ausentes

BE783729C7A0A03772514B1070E998  
7521957DF8A7EC1CE897E8F60D29F  
1D603540B79665188868519B23D4EB  
CDF5AE30A83FE17783E63DE929FF8  
5A183A556F



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

A favor

7784E1EE32E4085F6F1C3CBC0FC6F  
0CC55C4B12594B075B4BCA2AD4A9  
7A025CD9B877217F41B9DB679A793  
F1830EB745F1EAA2DD31A30C416E0  
21A034246ACED



Jasmine María Bugarin

Ausentes

0CFC6993F0DEC2D69936955BC2FD  
3AF5B73CC294389810D1260FDE12B  
27ADD6F7CECB6C2E21BFE4281EC8  
9AE395691085FB1D0330B7ABF5DF3  
77FE42C59F9B37



**Décima Segunda Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión:15

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

561E9E850445A4CB9B3E3F02DFFB1  
8888579A9FA56201C5045240426225  
D768FDF9573A8C5EADF1210D7E3C  
5C9C09ADB6D73E35B45173FA1498F  
DDDFE0F7C70C



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

C3BEC7E55C073BAA7020592A2EF  
AF2385D5B2F5960186DE28B4B2D9C  
9D8CB5470E1E4068C291DBCFF87A  
DBDC926ECEF08278D8036A9138C11  
1522D64D6913C2



José Luis Báez Guerrero

A favor

82AE5F9C834F55A620DF72024B7772  
07B578263D49B6778843257C936102  
77301CA1E20A88BF228A6750FD1C3  
9963CC565BD9E92BF84BA16034294  
1A80D92CD4



José Luis Flores Pacheco

A favor

553FC39A86CEDE88D18C3B1921BC  
965F5A7F055633B4A312E6BFA52733  
5B47FC80B32C8B468EE4FA91C2FE4  
A21E4D3601203503C17BD8A7E54B6  
7E03DDF3F8F6



Julieta Mejía Ibáñez

A favor

7C128032C8B7A2F6BFE081816F7A2  
BA804B7FCC2FC203513345BA85186  
02A9FEFCB9385FABCAC45323EF2  
79C9C1691FE3BD0C1C1AF6813B419  
6D0B16DF53766



Karla Estrella Díaz García

A favor

F5D0E647102E449B389CE24A14E75  
C0DA527AD31D7A8A7C3205759C2E  
61EABA3B1144BC56141C550EF151F  
D76953E51EAF2FDCBA8F0925F85AA  
542E1E1CFF42A

Décima Segunda Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Klaus Uwe Ritter Ocampo

A favor

9FD299B986970D3E29ED452F7E7CB  
7880B36787930F1D43C050DBBA4B0  
5CE69AC30B86A7950FB6D94AB2721  
34BE91EA044CD896788364C1D0F5D  
8CAE0FD2A2BC



Lorena Piñón Rivera

A favor

C22DB3ED14AC3D6B2A426143483F  
A527D55CBD710AC3B1108DB1D91E  
300C8F4D25900EAA456813031D8BE  
4033DF982ED700AB54E5395F7AD80  
C1C92E0AA463AA



Luis Enrique Martínez Ventura

A favor

E9AE6CA18BC0AC04D621F128FDDF  
DF973CCC371198AE7FAA7BAF5E25  
AA09677716E0310A2426285C2EE84  
C292CA7E76B9BD974EB9705DD2B  
98B38A55A55B5DA



Maria del Carmen Bautista Peláez

Ausentes

31FDE3E4AD07F47A65ECBD1C6109  
CB1C4F42E6B12605697D21E6B7019  
9F12042B7259292C9D75D076505262  
9C9B56FB60617F49C38E006AD738B  
0036592E98C1



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

63FF3CD0EFD06936404E38C2918DF  
6479BCFE321B1503382B6BCC6C1C2  
503D0AA94450B81FEC4F4F7D655D5  
27D6B99FBCCB61415DE651B5EDE6  
D68BB317BC425



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

26714A72DC05118993AB89987708DA  
D3AF45A0CCD3230684371024723CF  
C00F86E09035748D9050D02CC874A  
FD5C451D7F4C05A6118BC13E21968  
6837B928725

Décima Segunda Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Maria del Rosario Reyes Silva

Ausentes

B2A93C0DD0F8D14DADC01130C6B6  
9ACE07B126CD57C49A55A25351768  
B30BB674F7051A37E9D603E8055D7  
48C30649BD279EF58D64114A0761E  
00A1B824B2380



Mauricio Cantú González

A favor

93D820C8B749894336A67A1300216B  
566AAD8927F2EB98DEE5DDD55337  
A2861DD39712464A5C2C03D9C218D  
586A00C365D98305330632CE1D2E6  
D9F43EC7582C



Mirza Flores Gómez

A favor

B5C79E669156CAB91847B85602E77  
0ABAC6420666BEAC9D2AE098FE78  
F11EB86616A762527906AA6FC43E06  
C37124A6AF1FBB23258871501546BF  
78B592D8BD7



Noel Mata Atilano

A favor

76C5126B58C8DAFDA1F3928A9593F  
1B54E71DEAF68D9837F1478DA0A96  
EC307378CB9E8F8E6E6A9AF520BE1  
D96D89F0B140E712E83F3E0043C11  
AA6CF2AE4A74



Olga Leticia Chavez Rojas

Ausentes

4B041EB59667877E8E5370A986195D  
30D6D648F3DEE171AC64C7F3AA04  
CE1E54E0CAB28B81F9C68303F60A4  
7A42BCC3E2CD4E4607D47B91A153  
F79828A749D0B



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

A favor

4D35743E3B1F4449D2F13EC0E14D4  
9B8AD134E616E2B1BF9D6AFEAF141  
E27F6AAB0C990E408BC19ED4226B  
E6BE4C6888D550EAC983861FCF750  
A35A3444FA2C9

**Décima Segunda Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:15

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

632E28EE2665A350F19BDCFC3E375  
CEF65742A30B86B7216CDB33E0171  
2D16060F7D6A18EAB301F8AA9B976  
CEEA21B39908E2D097F1B34569AE4  
F1088E80CA39



Valeria Santiago Barrientos

A favor

38C1114446BCA06F0D9EF8C9B55F  
5F73A1372B6FF7EF033914F8B38A1  
C4D0E72F8C99A6E14ACD35C5C385  
4F45C37E82B8C8874088756810139E  
C31ED3553B89

Ausentes

58FF8AF3E411529248518FA87CFBB  
AEC3B3C37320B3F11BDEEC38EC90  
19CD97DFB87706A9627B08475FD46  
63200EA3777E25B29E6F21E16C8268  
806867AD0F98

**Total 32**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Salud, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**II. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

En el apartado "**III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

En la sección "**IV. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada el 23 de marzo de 2023, el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán quede exenta de añadirle flúor y/o yodo, toda vez que por sus características de extracción es una sal de mar artesanal, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El diputado proponente destaca que la sal de Cuyutlán es una sal de mar, extraída de la Laguna de Cuyutlán, localizada en la costa noroeste del estado de Colima, cuya extracción se realiza por un proceso con instrumentos manuales, utilizando el mismo material del suelo de la laguna, creando pequeños estanques y finalmente por desecación solar, técnica heredada de antepasados indígenas y que hoy en día es enseñada de padres a hijos, de generación en generación, todo ello la convierte en una sal marina artesanal.

La producción de la sal de Cuyutlán, la realiza la Cooperativa de Salineros de Colima, el grupo salinero más grande de producción de sal en el Estado de Colima, cuyas familias de trabajadores viven en comunidades aledañas de la producción, asimismo, la sal es su principal fuente de ingresos, por lo que esta actividad influye en la calidad de vida de los pueblos cercanos a la salinera.

El proponente menciona que, actualmente para la comercialización de la sal en México, es necesaria la observancia de la Norma Oficial Mexicana número "NOM-040-SSA1-1993, Productos y servicios. Sal yodada fluorurada. Especificaciones

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

sanitarias.", lo que implica que el objetivo y campo de aplicación de la Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones sanitarias de la sal yodada y sal yodada fluorurada destinadas para el consumo humano y para la sal yodada destinada para consumo animal.

Asimismo, acatar la norma citada, representa un costo económico para los salineros debido al volumen de producción anual que manejan, implica un procesamiento químico, haciendo que pierda originalidad y naturalidad el producto, alterando las características químicas y de procesamiento, toda vez que es considerada una sal de mar artesanal por su manera de extracción, orgánica por procesarla de forma natural y amigable al medio ambiente, con más minerales que cualquier otra sal en el mundo, por lo que no tiene necesidad de añadirle flúor o yodo.

El diputado proponente explica, que la sal de Cuyutlán, por su forma de extracción y por la región de producción, así como su historia, cumple con las características para encontrarse al amparo de la Norma PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, resaltando lo siguiente:

1. Su extracción y preparación es obtenida a través de un proceso artesanal, técnica heredada de antepasados indígenas, enseñado de generación en generación.
2. Su contenido es inferior en cloruro de sodio.
3. Su característica la adquiere debido al proceso de obtención artesanal proveniente de salinas con trazado tradicional y obtenida con artes no industriales, a través de procedimientos que mantienen las características organolépticas que contiene la sal de mar, toda vez que el proceso consiste en hacer pequeños bordos manuales, con el mismo material del suelo de la laguna, creando pequeños estanques, con instrumentos manuales como azadones y cepillos.
4. No es sometida a proceso industrial alguno, por lo que se mantienen los elementos naturales que contiene el agua de mar, mismos que confieren a este producto características organolépticas de calidad que la distinguen de la sal industrializada.

Para ello propone el siguiente:

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

*Punto de Acuerdo*

**ÚNICO.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán quede exenta de añadirle flúor y/o yodo, toda vez que por sus características de extracción es una sal de mar artesanal.*

**IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Las y los integrantes de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados estamos conscientes que actualmente la sal es utilizada como un vehículo para que tanto el yodo como el flúor lleguen a toda la población, por motivos de salud pública, por lo que el espíritu de la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA1-1993, que emitió la Secretaría de Salud, dicta que no se puede comercializar sal en México si no lleva flúor o yodo añadido con el fin de evitar el bocio.

Lo anterior, para estar en sinergia con la sal de calidad alimentaria, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), misma que la define como el producto cristalino que consiste predominantemente en cloruro de sodio, que se obtiene del mar, de depósitos subterráneos de sal mineral o de salmuera natural y que es utilizada como vehículo de aditivos alimentarios o de nutrientes,<sup>1</sup> en este caso fue el flúor y el yodo.

Asimismo, de acuerdo a la Norma para la Sal de Calidad Alimentaria (CODEX STAN 150-1985), la FAO estableció en su numeral 3.3 UTILIZACIÓN COMO VEHÍCULO, que "...*Cuando la sal se emplee como vehículo de aditivos alimentarios o nutrientes por razones tecnológicas o de salud pública se utilizará sal de calidad alimentaria. Ejemplos de tales preparados son ... la sal mezclada con pequeñas cantidades de fluoruro, yoduro o yodato...*"

---

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/ar/>



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

Sin embargo, si bien es cierto que, por motivos de salud pública, el Estado debe responder ante la sociedad, promoviendo y dirigiendo acciones con el afán de prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad, también lo es reconociendo las propiedades naturales de los productos orgánicos, sin alterar su proceso de extracción o procesamiento y que además mantienen minerales en cantidades superiores que aquellos productos procesados o industrializados, como es el caso de la sal de mar artesanal frente a la sal refinada o sal de mesa, claro está, siempre y cuando se proteja la salud de la población.

Ahora bien, compartimos la necesidad de reconocer las propiedades de los productos extraídos de manera orgánica y las bondades que pueden producir en la salud de la población, por lo que no nos es indiferente el espíritu del proyecto de la norma PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, "*Sal de mar artesanal, especificaciones mínimas de calidad agroalimentaria.*"

**SEGUNDA.** Coincidimos en la importancia de analizar alternativas que impulsen la calidad de vida de las comunidades dentro de la República Mexicana, en donde las normas de salud coadyuvan al desarrollo económico del país, por lo que la producción de sal y su clasificación es una ventana de oportunidad dentro de un mundo económico competitivo.

De acuerdo al Servicio Geológico Mexicano, nuestro país ocupa el sexto lugar de producción de sal en el mundo, donde seguido de Guerrero Negro, Baja California, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas, Colima se encuentra con una producción anual de 75 mil toneladas de sal,<sup>2</sup> posicionándose dentro de los principales productores en este gremio, quedando en último lugar Sonora y Sinaloa.

**TERCERA.** No debemos perder de vista el Objetivo y Justificación bajo los cuales descansa el proyecto de la norma PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, que es establecer las especificaciones de calidad agroalimentaria que se deben cumplir en la extracción y preparación de la sal de mar obtenida a través de un proceso artesanal que es utilizada como ingrediente de los alimentos.

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/sgm>

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

Cabe destacar que, el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, "*Sal de mar artesanal-Especificaciones mínimas de calidad agroalimentaria*", surgió apoyándose en el Pan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyo objetivo fue promover el crecimiento de la productividad de un clima de estabilidad económica, generando una igualdad de oportunidades, contando con una infraestructura adecuada, buscando condiciones favorables para el desarrollo económico a través de una regulación que permita una sana competencia y teniendo, como línea estratégica, desregular, reorientar y fortalecer el marco normativo del sector agropecuario con un enfoque alimentario.

En ese tenor, en virtud de que el PROY-NOM-005-SAGARPA-2018 no se encuentra vigente y que dentro de la última publicación del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del presente año, no se encuentra terminado en su totalidad, vemos conveniente explorar alternativas en pro de los productores salineros de la Laguna de Cuyutlán del Estado de Colima, que producen sal de mar artesanal.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

#### **Punto de acuerdo**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán sea considerada sal de mar artesanal.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen la aprobación del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, "*Sal de mar artesanal-Especificaciones mínimas de calidad agroalimentaria*".

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado

Posición

Firma



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA )

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA )

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
19/04/23  
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCADE1E1700117FFCDAAE0  
3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA )

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DC EE220A28D58D5CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA )

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI )

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN )

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM )

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM )

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita Garofa García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB88B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C80DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47




**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534F0CFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p>Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p> 	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p>Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
988755B150C38F00B58613676599B1  
B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
DFADDBDBCFC8C9E5B2CB6E0E96F3  
A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
A2A3CD43555A26711A571273A00700  
35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Zirión  
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus García Sandoval  
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**





DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

**I. METODOLOGIA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 16 de febrero de 2023, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía señala que el tamiz metabólico neonatal ha sido una prueba obligatoria que se realiza a los recién nacidos, desde 1998. Sirve para detectar padecimientos de tipo congénito o metabólico y así puedan ser tratados para prevenir daños irreversibles.

Se ha establecido claramente la importancia en la eficacia de los servicios sanitarios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas congénitas, la cual depende de la existencia de un conjunto de servicios clínicos y de diagnóstico especializados en un sistema de atención primaria.<sup>1</sup>

La prueba de tamiz se trata de obtener unas cuantas gotas de sangre en los primeros días del recién nacido, y se manda a analizar a laboratorios para detectar

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.

datos que indiquen alguna enfermedad metabólica. Los resultados se obtienen después de siete días. De haber un resultado anormal, se le hacen pruebas confirmatorias que lleven a un diagnóstico lo más pronto posible.<sup>2</sup>

Existen siete pruebas de tamiz en México:

- 1) Escala de Desarrollo Integral del Niño
- 2) Evaluación del Neurodesarrollo del Neonato (Evanene)
- 3) Valoración Neuroconductual del Desarrollo del Lactante (Vanedela)
- 4) Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI)
- 5) Prueba de Tamiz del Neurodesarrollo Infantil (PTNI)
- 6) Cartillas de Vigilancia para identificar alteraciones en el Desarrollo del Lactante (CVDL)
- 7) Indicadores de riesgo del Perfil de Conductas de Desarrollo (Indipcdr)

En el año 2018 hubo más de un millón de nacimientos de los cuales el programa de tamiz neonatal no cubrió en su totalidad con las pruebas para todos los recién nacidos en ese año. En ese mismo año se detectaron más de 17 mil casos sospechosos de enfermedades metabólicas.<sup>4</sup>

Los programas de tamiz neonatal constituyen una prioridad de la atención de la salud pública para la detección de enfermedades en recién nacidos. Donde la eficacia del diagnóstico se debe a la aplicación de las pruebas dentro del periodo recomendado.

Dada la importancia de la realización oportuna de las pruebas de tamiz metabólico neonatal, es primordial que el Estado mexicano pueda garantizar su aplicación efectiva con cobertura universal.

Sin embargo, aún no hay una plena garantía para la oportuna aplicación de los programas. Como desafortunado ejemplo, en 2019 se presentó una cancelación de

la prueba que suministraba la Secretaría de Salud en 12 estados debido a problemas con la licitación de insumos; en respuesta la Comisión Nacional De Derechos Humanos solicitó que se garantizara que los servicios de tamizaje neonatal se aplicarán sin interrupción a todos los bebés en las unidades del sistema nacional de salud.<sup>5</sup>

Esta situación dejó de manifiesto la descoordinación de los sistemas de salud federal y estatal, los cuales no definieron el origen de los recursos para otorgar el servicio, así como la desatención hacia la cadena de suministros y la logística.

Otro punto a considerar es la atención sanitaria que se otorga a la población vulnerable, misma que zonas marginadas suelen carecer de clínicas especializadas en cuidados de gestación materna y tienden al desconocimiento de los cuidados neonatales. Esta población es más susceptible de sufrir algún daño o lesión en sus derechos humanos por las condiciones de precariedad en que se encuentra.<sup>6</sup>

Para 2023, en las previsiones de gasto programable de la Secretaría de Hacienda, en el apartado de programas sociales, se tiene contemplado una meta del 93 por ciento de cobertura de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal.

Este exhorto va en sentido de aplicar acciones encaminadas en aumentar la meta de cobertura, así como de emprender medidas para que las interrupciones presentadas en 2019 no vuelvan a repetirse.

La adecuada y oportuna atención sanitaria de los recién nacidos, en particular los de la población vulnerable de nuestro país, debe ser una prioridad inaplazable de protección de los derechos humanos. Que debe consolidarse en programas

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.

presupuestales, logísticos, de convenios de participación sanitaria federales y estatales, a fin que se garantice una cobertura universal.

Con base en lo antes dicho se presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.**— La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, en el ámbito de sus facultades y atribuciones a promover acciones encaminadas a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.

#### **IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** Las niñas y los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias deben garantizar este derecho fundamental desde la primera infancia.

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el derecho a la Protección de la Salud abarca, entre otros, los siguientes componentes u obligaciones:

- Reducir la morbilidad y mortalidad.
- Asegurar la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria.
- Asegurar la prestación de servicios de atención médica respetuosa, efectiva e integral durante el embarazo, parto y puerperio, así como para sus hijas e hijos.
- Disponer lo necesario para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad reciban la atención apropiada a su condición, que los rehabilite, mejore su calidad de vida, facilite su interacción e inclusión social y permita un ejercicio igualitario de sus derechos.
- Establecer medidas para la detección temprana de discapacidades a efecto de prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades y asegurar los mayores niveles de atención y rehabilitación.
- Proporcionar el acceso a los bienes, servicios, ayudas técnicas y rehabilitación que requieren niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En el mismo sentido, el mismo ordenamiento establece que los Sistemas Nacional y estatales de Salud deberán garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la salud atendiendo al derecho de prioridad, al interés superior de la niñez, la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como establecer Acciones afirmativas a favor de niñas, niños y adolescentes; y que, corresponde a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollar políticas para fortalecer la salud materno-infantil y aumentar la esperanza de vida.

En ese marco, la Ley General de Salud en su artículo 2, reconoce que, el derecho a la protección de la salud, tiene la finalidad de dar atención a la salud materno infantil. Por ello, la Ley General de Salud, dispone, en su capítulo de Atención Materno-Infantil que, la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto, además de que, tiene el carácter de prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones:

- La aplicación del tamiz neonatal para la detección de cardiopatías congénitas graves o críticas, se realizará antes del alta hospitalaria.
- La revisión de retina y tamiz auditivo al prematuro.
- La aplicación del tamiz oftalmológico neonatal, a la cuarta semana del nacimiento, para la detección temprana de malformaciones que puedan causar ceguera, y su tratamiento, en todos sus grados.
- La atención del niño y su vigilancia durante el crecimiento y desarrollo, y promoción de la integración y del bienestar familiar.

**SEGUNDA.** La aplicación del tamiz neonatal a bebés y niños, sirve para poder detectar si se tiene una enfermedad y si esta puede pasarse a las generaciones futuras, pero sobre todo, para iniciar el tratamiento de forma oportuna que permita mejorar sus condiciones de salud, su calidad de vida e incluso prevenir una muerte prematura.

El tamiz neonatal debe realizarse a todos los recién nacidos entre el segundo y quinto día y antes de cumplir 30 días de vida. Esta prueba consiste en tomar una muestra de sangre, generalmente del talón del recién nacido y analizarla, para

encontrar enfermedades; lo cual, es muy útil en el caso de enfermedades raras, debido a que más del 80% de ellas es de origen genético<sup>1</sup>.

Por lo anterior, desde 1998, el tamiz metabólico neonatal básico es una prueba que se le realiza a los recién nacidos en México, pero, lo cierto es que, no se ha logrado su universalización en las unidades médicas del país y es una prueba limitada que no detecta muchas enfermedades, por lo que miles de niñas y niños están sin un diagnóstico oportuno.

De acuerdo con los estudios médicos, la aplicación del tamiz metabólico ampliado ayuda en la detección oportuna de recién nacidos con errores innatos del Metabolismo (EIM) y otros trastornos metabólicos, para iniciar en forma temprana el tratamiento adecuado para disminuir la discapacidad y mortalidad infantil. Antes de la introducción del tamizaje, los individuos con algún trastorno metabólico devastador solo podían ser reconocidos después del inicio de los síntomas o en algunos casos, pasado el tiempo crítico, cuando el daño clínico era irreversible<sup>2</sup>.

La evidencia científica en el campo de la medicina indica que, con los avances en el tratamiento y la ampliación recomendada para la evaluación del recién nacido, el tamiz metabólico ampliado permite atender enfermedades que antes eran inidentificables y salvar vidas.

No obstante, se advierte que, el éxito continuo de los programas de tamiz metabólico ampliado depende del desarrollo de las capacidades de vigilancia y seguimiento que permitan la evaluación y mejora continua, además, los resultados

<sup>1</sup> [http://revistamedica.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista\\_medica/article/view/2447/2978](http://revistamedica.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_medica/article/view/2447/2978)

<sup>2</sup> UNAM. DAUTT-LEYVA JG, AGUILERA-LIZÁRRAGA. Tamiz Neonatal Ampliado: <https://biblat.unam.mx/hevila/ArchivosdesaludenSinaloa/2012/vol6/no1/8.pdf>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.

de salud de los niños afectados por estos trastornos deben ser monitoreados para tener una mejor comprensión de la respuesta a los tratamientos clínicos y para la elaboración de nuevos enfoques de tratamiento.

La propia Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido la importancia en la eficacia de los servicios sanitarios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas congénitas, la cual depende de la existencia de un conjunto de servicios clínicos y de diagnóstico especializados en un sistema de atención primaria. Destacando que, la detección precoz de las anomalías congénitas pueden facilitar la instauración de tratamientos capaces de salvar la vida y prevenir la evolución hacia discapacidades físicas, intelectuales, y de otra índole<sup>3</sup>.

Por ello, en el año 2014, se emitió una nueva Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013 para la prevención y control de los defectos de nacimiento<sup>4</sup>, donde se estableció como obligatorio el tamiz neonatal ampliado para la detección de errores innatos del metabolismo.

De acuerdo con la Norma Oficial, el tamiz metabólico ampliado hace referencia a los exámenes de laboratorio cuantitativos que puedan ser realizados a la o al recién nacido, en busca de errores congénitos del metabolismo antes de que causen daño y que contempla los siguientes grupos de enfermedades: hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, trastornos de los aminoácidos aromáticos, trastornos de los aminoácidos de cadena ramificada y del metabolismo de los ácidos

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud. Anomalías congénitas. 28 de febrero de 2022: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/congenital-anomalies#:~:text=Las%20anomal%C3%ADas%20cong%C3%A9nitas%20pueden%20ocasionar,y%20el%20s%C3%ADndrome%20de%20Down.>

<sup>4</sup> DOF: 24/06/2014. NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5349816&fecha=24/06/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5349816&fecha=24/06/2014#gsc.tab=0)

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.

grasos, galactosemia, fibrosis quística, inmunodeficiencia combinada, hemoglobinopatías y otras si representan un problema de salud pública. No obstante, dicho instrumento es insuficiente.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

#### **Punto de acuerdo**

**Único.**— La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, en el ámbito de sus facultades y atribuciones a promover acciones encaminadas a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17  
**Reporte Votación por Tema**

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

**Diputado**

**Posición**

**Firma**



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

09BD4C2B4189EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCAD1E1700117FFCDAAE0  
3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DC EE220A28D58D5CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FDAFC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
 19/04/23  
 LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**  
 Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
 8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
 4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
 5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
 027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
 167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
 D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
 7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
 8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
 2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
 F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
 807037AD147C173AF84671E997DE4  
 84DE3FB4EA7A0

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

: A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEAA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47



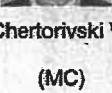
**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p>Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p> 	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p>Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
 988755B150C38F00B58613676599B1  
 B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
 79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
 40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
 10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
 DFADDBDBCFC8C9E5B2CB6E0E96F3  
 A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
 4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
 F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
 9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
 A2A3CD43555A26711A571273A00700  
 35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**





DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

## **I. METODOLOGIA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de marzo de 2023, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a sus homólogas de las 32 entidades del país a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

1.- La diputada Claudia Selene Ávila Flores señala que la vista es considerado como el sentido más importante de todos, se dice que hasta el 80% de todas las impresiones que se perciben llegan a través del ojo y es dicho sentido el que mejor nos suele proteger frente al peligro cuando dejan de funcionar algunos de los otros.<sup>1</sup>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En tal sentido, es fundamental cuidarse a uno mismo, para lo cual resalta la necesidad de informarse y acudir al médico con el propósito de un chequeo de rutina, pero, por otro lado, como autoridades está la obligación de brindar la información a las personas de crear conciencia y brindar la atención médica necesaria para detectar cualquier padecimiento a efecto de garantizar el derecho a la protección de la salud.

Ahora bien, de acuerdo con el primer Informe Mundial sobre la visión de 2019 publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) **más de mil millones de personas en todo el mundo viven con deficiencia visual** por no recibir la atención necesaria para afecciones como la miopía, hipermetropía, glaucoma y las cataratas. Y por lo menos, **2,200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera**, de las cuales al menos **1,000 millones tienen una deficiencia que podría haberse evitado o que todavía no ha sido tratada**.<sup>2</sup>

En tal virtud, uno de los aspectos principales que indica la OMS es que la carga de enfermedades oftalmológicas y deficiencias visuales no afecta a todas las personas por igual, ya que suelen afectar más a las que viven en **zonas rurales, a aquellas con bajos ingresos, a las mujeres, personas mayores, con discapacidad, minorías étnicas y poblaciones indígenas**.<sup>3</sup>

Por otro lado, para la OMS uno de los factores principales que provocan las afecciones oculares más comunes es la detección tardía debido a servicios de atención oftalmológica deficientes o mal integrados, y se carece de acceso a exámenes rutinarios que pueden servir para detectar afecciones y dar atención o tratamiento preventivo acorde.<sup>4</sup>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Finalmente, la OMS señaló que se necesita una mayor integración de la atención oftalmológica en los servicios nacionales de salud, en particular en el nivel de la atención primaria para atender las necesidades de un mayor número de personas mediante la prevención, detección precoz, tratamiento y la rehabilitación.<sup>5</sup>

II. En ese contexto, el glaucoma es una enfermedad que daña el nervio óptico del ojo, lo que generalmente se produce cuando se acumula fluido en la parte delante del ojo. El exceso de fluido aumenta la presión en el ojo y daña el nervio óptico.<sup>6</sup>

Dicho padecimiento causa síntomas cuando ya se encuentra en una etapa avanzada, por lo cual es considerada como una "enfermedad silenciosa", de ahí el gran problema y la necesidad de acudir a realizarse un examen ocular y poder ser detectado de forma oportuna y ser atendido.

La OMS señala en el caso del glaucoma se causa un daño progresivo al nervio óptico, y que inicialmente, la pérdida de visión se produce en la periferia y que puede avanzar hasta convertirse en una deficiencia visual grave (lo que se conoce como glaucoma de ángulo abierto, el tipo más común de glaucoma).<sup>7</sup>

En tal sentido, en el Informe Mundial sobre la visión la OMS señala que se estima que **64 millones de personas en todo el mundo padecen de glaucoma**, de las cuales solamente 6.9 millones (10.9%) tienen una deficiencia moderada o grave de la visión de lejos o ceguera como resultado de formas más graves de la enfermedad.<sup>8</sup>

III. Por otro lado, en el marco del día mundial del glaucoma 2022, de acuerdo con información de la Secretaría de Salud, **se estima que en México 1.5 millones de personas padecen de glaucoma** y en la mayoría de los casos se registra en

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

personas mayores de 60 años, pero también se puede presentar en niñas, niños y jóvenes, pues se trata de una enfermedad multifactorial, en la que influye la genética y edad.<sup>9</sup>

En relación con lo anterior, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con información del sector privado de salud**, registró un total de 6,451 egresos hospitalarios por glaucoma, de los cuales 3,850 corresponden a mujeres, y 2,601 hombres.<sup>10</sup> Como se había señalado, dicha enfermedad predomina más en mujeres que en hombres.

De acuerdo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la presión intraocular alta es de los factores de riesgo que más se asocian al glaucoma, por lo que es el único factor sobre el que se puede influir para controlar el glaucoma prescribiendo medicamentos para bajar la presión del ojo.<sup>11</sup>

Por otro lado, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018 del INEGI, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y Secretaría de Salud (SSA), de las personas entrevistadas 8 de cada 10 declararon tener servicio médico, siendo un total de 102.3 millones, siendo la población de 20 a 29 años la cobertura más baja para la población joven.<sup>12</sup>

Fuente: INEGI, INSP y SSA. "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018". Derechohabiciencia a servicios de salud.<sup>13</sup>

Lo anterior, proporciona un panorama de la población que cuenta con acceso a servicio médico y a la que se le podría proporcionar toda la información relacionada con el padecimiento del glaucoma, además, canalizar a la persona a una revisión

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

médica de rutina que permita tener un diagnóstico oportuno y, en su caso, proporcionar la atención médica requerida, lo que significaría una cantidad importante a las que se podría detectar de forma preventiva y atenderse.

IV. En tal sentido, nuestra Constitución en su artículo 1o dispone que **todas las personas gozarán de los derechos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales en lo que México sea parte, así como de las garantías para su protección**, y no podrá restringirse ni suspenderse su ejercicio. En relación a ello, el artículo 4, párrafo cuarto del mismo ordenamiento, determina que **toda persona tiene derecho a la protección de la salud**.

Ahora bien, conviene traer al tema lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Unión en tesis jurisprudencial 1a./J. 8/2019 (10a.) sobre las dimensiones del derecho a la protección de la salud y que cuenta con dos facetas, una individual y otra social o pública, siendo la primera, **en la que el Estado tiene un interés en procurar un adecuado estado de salud y bienestar**; y la segunda, en la que el Estado tiene deber de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, **que puede traducirse en el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar ese fin**.<sup>14</sup>

En relación a ello, el Estado está obligado llevar a cabo acciones para atender dichos problemas, como las enfermedades, tal como el glaucoma, para lo cual, las acciones pueden ser tanto para la detección, así como para atención del padecimiento, pero también puede llevar a cabo campañas de información y educación para que las personas sepan la trascendencia y gravedad de sus consecuencias, es decir, con un enfoque preventivo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Asimismo, el artículo 2o de la Ley General de Salud indica que **el derecho a la protección de la salud tiene como finalidades** , entre ellas, **el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; el disfrute de servicios de salud** ; el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud; así como, **la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.**

Por otro lado, el artículo 3o de la Ley del citado ordenamiento, dispone que **es materia de salubridad general:** la atención médica; la prestación gratuita de los servicios de salud; educación para la salud; **y especialmente, la salud visual** . Del mismo modo, el artículo 27 de dicha Ley, indica que, para **efectos del derecho a la protección a la salud** , se considera como **servicios básicos, la educación para la salud y la atención médica integral** , que comprende la parte preventiva, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la de urgencias.

Ahora bien, conforme al artículo 32 y 33 de citada Ley, **la atención médica es el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de proteger, promover y restaurar la salud;** además, dentro de las actividades que comprenden a dicha atención, están las **preventivas** , como aquellas que implican la promoción general y las de protección específica, y las **curativas** , que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General de Salud, **la educación para la salud** tiene por objeto fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que permitan participar en prevención de enfermedades, proporcionar conocimientos sobre las causas y daños de las enfermedades, así como **orientar y capacitar a la población** , entre otras materias, **la de salud visual** .

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En otro aspecto, el **Sistema Nacional de Salud (SNS)** se compone de las **dependencias y entidades de la Administración Pública**, tanto federal como local, personas físicas y morales, del sector social o privado que presten servicios de salud, así como los mecanismos de coordinación de acciones y **tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección a la salud**. Y su coordinación está a cargo de la Secretaría de Salud.

Además, el artículo 6o de la Ley General de Salud dispone que, dentro de los **objetivos de dicho Sistema**, se encuentran, entre otros, el de **proporcionar servicios de salud a toda la población**, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de **carácter preventivo**.

En ese sentido, conforme al artículo 7o de la Ley General de Salud, le corresponde a la Secretaría de Salud estar a cargo de dicho Sistema, y por tanto, establecer y conducir la política nacional en materia de salud.

Por otro lado, en cuanto a los tratados internacionales de los que México forma parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos reitera en su artículo 25, numeral 1 que **toda persona tiene derecho a la salud y el bienestar, así como asistencia médica**.<sup>15</sup>

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su artículo 12, numeral 1 determina que: "**Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.**" Y en ese sentido, **entre las medidas que deben adoptar los Estados parte**, con el propósito de asegurar la plena efectividad de este derecho, **se encuentra en su inciso d) la creación de**



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

**condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad .<sup>16</sup>**

Finalmente, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en el Objetivo 3: Salud y Bienestar, se busca **garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades** es esencial para el desarrollo sostenible. Ahora bien, dentro de la meta 3.8, **está el lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad .<sup>17</sup>**

V. Una vez analizado lo anterior, se desprende la obligación del estado mexicano de proteger y garantizar la salud de todas personas, para lo cual debe realizar acciones que permitan asegurar la atención y cuidado, así como la prevención de las enfermedades.

En ese sentido, la Secretaría de Salud quien tiene a cargo el Sistema Nacional de Salud, es el que coordina dicho sistema, así como de llevar todas las gestiones para efecto de cumplir el derecho de la protección a la salud, para lo cual debe proporcionar el acceso a los servicios de salud a toda la población y con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de carácter preventivo.

Relacionado con el punto anterior, la salud visual es materia de salubridad general la atención médica; la prestación gratuita de los servicios de salud; educación para la salud; **y, la salud visual** . En tal virtud, **la atención médica** de los servicios debe incluir las actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, es decir, la promoción general y protección específica, así como efectuar un diagnóstico previo, y que, en su caso, se proporcione tratamiento.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Como parte de las acciones preventivas están la de informar a la población y la detección de enfermedades de forma oportuna, para lo cual suele realizarse campañas enfocadas a un tema en particular.

Ejemplo de lo anterior, es lo realizado por el Sistema de Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) que lanzó una campaña de detección de glaucoma del 22 al 25 de marzo de 2022, lo anterior, en el marco del día internacional de dicha enfermedad, con la finalidad de promover el diagnóstico y control oportuno para prevenir daños irreversibles, como la pérdida de la visión.<sup>18</sup>

En tal sentido, es indispensable que la Secretaría de Salud como encargado de coordinar del Sistema Nacional de Salud, planifique y ejecute las acciones necesarias para que a través de sí y de los demás miembros de dicho Sistema informen a la población sobre éste padecimiento, y que la gente acuda o sea canalizada para un chequeo médico de rutina, y se dé una detección oportuna y tratamiento.

Para tal efecto, la Secretaría de Salud en ejercicio de sus atribuciones y para dar cumplimiento del derecho a la protección de la salud en materia de glaucoma, se le exhorta respetuosamente a fin de que coordine una campaña de salud de dicha enfermedad, en la que pueda realizar, entre otras acciones, que se señalan de forma enunciativa, más no limitativa, las siguientes:

Promover el diagnóstico y control oportuno, destacar la importancia de los exámenes rutinarios y evitar las detecciones tardías; desarrollar material físico y/o electrónico del padecimiento, para su colocación, distribución, tanto para personal médico, pacientes o personas que acudan a los hospitales, clínicas o centros de salud, e incluso a través de redes sociales; comunicar a los demás miembros del

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Sistema Nacional de Salud la importancia de transmitir dicha información para sumarse y promover detección y tratamiento oportuno; y difusión de la campaña e información a través de la red de medios de comunicación públicos de México.

En conclusión, el glaucoma es una enfermedad "silenciosa", pero a la vez alarmante, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, sus síntomas no pueden ser detectados hasta que se encuentra en una etapa muy avanzada y que en casos graves causa ceguera. De ahí la importancia de mantener informada a la población, la educación para la salud, promover el auto cuidado, y por cuanto hace a la parte del Estado para cumplir con su obligación, es la de llevar a cabo una detección oportuna que permita recibir tratamiento médico que beneficiará a la población mexicana.

Con base en lo antes dicho se presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información, tanto en la red de canales públicos como mediante trípticos y carteles en todas las instituciones de salud públicas del país, asimismo, realizar pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** El acceso a la atención oftálmica puede reducir el deterioro visual y los errores de refracción a lo largo del curso de vida. Los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018<sup>1</sup> reportó un incremento en el número de mexicanos con diagnóstico de diabetes mellitus. Se pasó de 6.4 millones en 2012 a 8.6 millones y se estima que la cantidad podría ser mayor, porque alrededor de la mitad que vive con esta condición no lo sabe.

Esta dictaminadora analizando la información disponible considera que con campañas de difusión constantes y una estrategia adecuada de asesoría para la población, llevará a lograr diagnósticos tempranos y con ello un tratamiento adecuado para ayudar a prevenir o retrasar los efectos de muchas enfermedades relacionadas con la salud visual.

La información oportuna y la asesoría para la población permitirá controlar la prevalencia de enfermedades visuales graves; lo cual se puede lograr mediante una visita oportuna al especialista y un examen oftalmológico completo, que incluya prueba de agudeza visual, examen del fondo de ojo y medición de la presión

---

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/default.html>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

intraocular y un adecuado tratamiento que con un esquema de planeación claro, reducirá costos para el Estado Mexicano y para la población.

**TERCERA.-** El concepto de salud visual es no tener enfermedades en el sentido de la vista, ni en estructuras de los ojos, es decir, que contempla todas las situaciones por las que una persona goza de buena agudeza visual.

A nivel mundial, por lo menos 2200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera, de las cuales al menos 1000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no ha sido tratada.<sup>2</sup>

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>3</sup>, señalan que en México existen 2 millones 691 mil personas con una deficiencia visual debido a problemas oculares como: errores de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia), catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea y muestran que muchos de estos casos pueden prevenirse con información y seguimiento previo adecuado.

**CUARTA.-** Desde el año 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>4</sup> define a la discapacidad como una limitante física o mental permanente que impide a la persona desarrollar sus actividades de forma normal y clasifica la discapacidad en motriz, siendo esta una limitación para moverse; caminar, mantenerse en una postura; visual, subdividida en ciego, que perdió la vista

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/news/item/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision>

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/dia-mundial-de-la-vision-2020?idiom=es>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

totalmente y débil visual, que tiene dificultad para ver con uno o ambos ojos; mental, tiene limitaciones de aprendizaje o, bien, que presenta alteración de la conciencia; auditiva, que tiene pérdida o limitación para escuchar; y de lenguaje, que presenta limitaciones y problemas para hablar o transmitir un significado.

**QUINTA.-** En México más de 30 millones de personas viven con hipertensión arterial; es decir, una de cada cuatro tiene este padecimiento, y 46 por ciento lo desconoce. Así se presenta una alta incidencia de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, etc.), esto incrementa el riesgo de complicaciones, incluyendo graves afectaciones de la salud visual en todos los sectores de la población.<sup>5</sup>

La Organización Mundial de Salud (OMS) reporta que en el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. En términos mundiales, los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual, pero en los países de ingresos medios y bajos las cataratas siguen siendo la principal causa de ceguera. El 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar.<sup>6</sup>

Las principales causas de ceguera crónica son las cataratas, el glaucoma, la degeneración macular relacionada con la edad, las opacidades corneales, la retinopatía diabética, el tracoma y las afecciones oculares infantiles, como las causadas por la carencia de vitamina A.

<sup>5</sup> <https://www.gob.mx/salud/articulos/en-mexico-mas-de-30-millones-de-personas-padecen-hipertension-arterial-secretaria-de-salud>

<sup>6</sup> <https://www.paho.org/es/temas/hipertension>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Algunos datos clave para entender la importancia de esta agenda:

1. A nivel mundial, se estima que aproximadamente 1300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia visual.
2. Con respecto a la visión de lejos, 188.5 millones de personas tienen una deficiencia visual moderada, 217 millones tienen una deficiencia visual de moderada a grave y 36 millones son ciegos.
3. A nivel mundial, las principales causas de la visión deficiente son los errores de refracción no corregidos y las cataratas.
4. La mayoría de las personas con visión deficiente tienen más de 50 años.

Los principales problemas oculares que afectan las y los mexicanos son: errores de refracción, catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

#### **Punto de acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información, tanto en la red de canales públicos como mediante trípticos y carteles en todas las instituciones de salud públicas del país, asimismo, realizar pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

**Diputado**

**Posición**

**Firma**



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antón Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1836CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCAD1E1700117FFCGDAEA0  
3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA )

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DC EE220A28D58D6CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA )

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI )

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA )

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5C8CFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA61901D26CFB80058CC3  
9819A7F488C89C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN )

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM )

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C804ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM )

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**  
Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión de salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población, Exp. 12Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
 FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
 F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
 293486BECD4E940D64F53E3C48881  
 63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
 CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
 53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
 CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
 EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
 F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
 D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
 5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
 BB5A6F5818B3238

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera  
(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar  
(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEAA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías  
(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**



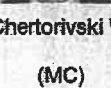
Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p>Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p> 	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p>Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	<p>Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.</p>
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
 988755B150C38F00B58613676599B1  
 B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
 79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
 40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
 10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
 DFADDBBCF8C9E5B2CB6E0E96F3  
 A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
 4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
 F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
 9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
 A2A3CD43555A26711A571273A00700  
 35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN LUGARES PUBLICOS.**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN FARMACIAS, SUPERMERCADOS, ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LOS MISMOS Y CONTRIBUIR ASÍ A LA EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

## **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN LUGARES PUBLICOS.**

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de febrero de 2023, el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg señala que el uso correcto de preservativos o condones reduce el riesgo de contraer alguna de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o de

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN LUGARES PÚBLICOS.**

tener un embarazo no deseado, con una efectividad que va de 85 a 95 por ciento. Dada su importancia, los países miembros de la Organización Mundial de Salud (OMS), principalmente aquellos de América Latina y el Caribe se han comprometido con programas de distribución de preservativos.

En México, la Secretaría de Salud desde hace más de una década distribuye preservativos de manera gratuita a través de los centros ambulatorios para la prevención y atención en sida e infecciones de transmisión sexual. De acuerdo con información de la secretaría, en 2021 se repartieron más de 36 millones de condones en las 32 entidades federativas.

Pese a ello y a que los condones gratuitos también son distribuidos en los centros de salud, en clínicas del Instituto de Seguridad y servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), pero son lugares a los que población clave como: personas trabajadoras sexuales, indígenas, migrantes, personas privadas de la libertad y la comunidad trans difícilmente acuden, situación que se traduce en una barrera de acceso a los preservativos gratuitos otorgados por el Estado.

La propia OMS reconoce que incluso donde existen políticas públicas de distribución gratuita de preservativos, el suministro suele ser insuficiente para satisfacer las necesidades de los grupos de población con más riesgo de contraer una ETS, debido, entre otros factores, a la dificultad para acceder a dichos productos. Por esto, es imperativo emprender acciones que faciliten la obtención de los condones gratuitos disponibles brindados por el sistema público de salud.

Además, el diputado señala que México enfrenta un contexto en donde, de acuerdo con la Encuesta Nacional Salud y Nutrición (Ensanut) de 2021, sólo 36.3 por ciento de la población adolescente en el país conoce sobre la utilidad de los preservativos y 19.3 usa algún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Mientras, la

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN LUGARES PÚBLICOS.**

misma encuesta reveló que 36 por ciento de las mujeres adolescentes de 12 a 19 años ha estado embarazada alguna vez.

Estos datos no sólo demuestran la falta de conocimiento sobre la utilidad de los preservativos, sino la disponibilidad gratuita del mismo en las y los adolescentes mexicanos.

En este sentido, el diputado considera pertinente impulsar estrategias focalizadas que atiendan el acceso a la información y a los preservativos gratuitos que ya se distribuyen en las distintas instituciones sanitarias de nuestro país. Una de estas estrategias, con el objetivo de realizar campañas de concientización más intensas, se propone acercar los condones gratuitos a la población mediante su disponibilidad en sitios concurridos como farmacias, supermercados, estaciones de transporte público, así como tiendas de autoservicio, a fin de facilitar la obtención de los mismos y promover su uso entre los adolescentes y población vulnerable.

#### **IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** Actualmente, el preservativo sigue siendo el método más efectivo para reducir el riesgo de contraer alguna de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o de tener un embarazo no deseado, con una efectividad que va del 85 al 95 por ciento.



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN LUGARES PÚBLICOS.**

La información disponible indica que entre 2019 y 2022 las ETS aumentaron significativamente su incidencia en la población mexicana. En dicho periodo y con base en datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, los casos por VIH aumentaron en 180 %, los relacionados con Gonorrea 143 %, los de Sífilis 113 %, los reportados por Herpes Genital 27 % y aquellos de Chancro Blando en 15 %.

Aunado a lo anterior, México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente (77 por cada mil) entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), invariablemente se requieren mejores estrategias para promover el uso del condón a fin de contribuir a disminuir los embarazos no deseados, sobre todo en edad adolescente.

El doctor e investigador Rolando Díaz-Loving de la Facultad de Psicología de la UNAM argumenta que el incremento en conocimiento de preservativos no ha ido acompañado por de un aumento en conductas preventivas, lo cual es evidente en el deficiente uso del condón. En pocas palabras, las personas poseen información acerca de los riesgos de contraer Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en una relación sexual sin preservativo y aún así deciden no usarlo. Por lo que se requieren estrategias que contribuyan a modificar dicha conducta.

**TERCERA.** El artículo 157 Bis de la Ley General de Salud obliga a que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas promuevan el uso del condón, priorizando a las poblaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer la infección del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual. Bajo esta misma línea, la estrategia propuesta en el exhorto coadyuva al cumplimiento del marco legal y se inscribe dentro de las funciones otorgadas por el mismo, tanto a entidades federativas como a la federación.



## Comisión de Salud "LXV Legislatura"

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN LUGARES PUBLICOS.**

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio a fin de facilitar el acceso a ellos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva, especialmente en adolescentes y población vulnerable.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.**

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

**Diputado**

**Posición**

**Firma**



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCADAE1E1700117FFCDAAE0  
3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA )

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DCEE220A28D58D5CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA )

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI )

A favor

DB4A411E52612850E4E698906CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA )

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC08EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
 FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
 F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
 293486BEC4E940D64F53E3C48881  
 63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
 CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
 53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
 CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
 EB78BF9A73B



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
 F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
 D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
 5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
 BB5A6F5818B3238

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C80DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BF8A87C431C58E62D79 497E3CE534F0CFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p> Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p>	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p> Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA )

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
988755B150C38F00B58613676599B1  
B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN )

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
DFADDBDBCFC9E5B2CB6E0E96F3  
A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA )

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
A2A3CD43555A26711A571273A00700  
35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Zirión  
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus García Sandoval  
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**





**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS, QUE NO HA ENVIADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

## **I. METODOLOGIA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

## **II. ANTECEDENTES**

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 22 de marzo de 2023, el Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, presentó proposición con punto de acuerdo, para exhortar al INSABI a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

El diputado promovente señala que, la organización civil México Evalúa<sup>1</sup>, documentó que en enero de 2022 la atención total fue de 996 mil consultas, que representa una caída de 30% (431 mil consultas) menos que en enero de 2021, y 83% (4.7 millones de consultas) menos que en enero de 2019.

Explica que, CONEVAL con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, señaló que, el INSABI, dejó sin acceso a los servicios de salud a más de 15.7 millones de personas, al pasar del 16.2% en 2018 al 28.2% en 2020 el número de personas sin seguridad social que no tienen acceso a los servicios de salud. Por lo que, en el país existen 35.7 millones de pobres sin atención médica, ni medicamentos y en promedio, con tres carencias sociales más<sup>2</sup>.

Por lo anterior, afirma que, a cuatro años de operación, el INSABI no ha logrado consolidar su estructura operativa, por lo que, su responsabilidad de otorgar los servicios de salud que

<sup>1</sup> <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2022/03/23/numeros-de-erario-gasto-en-salud-a-enero-de-2022/>

<sup>2</sup> [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Evaluacion\\_salud\\_web.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Evaluacion_salud_web.pdf)

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD  
RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA  
EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE  
COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A  
MEDICAMENTOS.**

establece la ley, será ahora tarea de un nuevo organismo gubernamental denominado IMSS - BIENESTAR.

En ese orden de ideas, el legislador expone que, resulta muy confuso que el Ejecutivo Federal pretenda operar por decreto un organismo descentralizado de atención a la población sin seguridad social, bajo el esquema del IMSS-BIENESTAR, y que pretenda que sea financiado con recursos locales o los provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), cuando dichos recursos por ley deberían ir al INSABI.

El decreto del gobierno federal para crear un organismo descentralizado (IMSS-BIENESTAR) es claramente violatorio a la Ley General de Salud vigente, de acuerdo a lo expuesto por el legislador, quien argumenta que, el INSABI es el facultado por ley a llevar a cabo la prestación de servicios de salud para la población sin seguridad social y concentrar los recursos necesarios para tal fin en caso de que una entidad federativa decida celebrar un acuerdo de coordinación.

El legislador afirma que, nos encontramos ante una grave contradicción respecto de las atribuciones de cada institución, pero más grave aún, habría incertidumbre en el manejo de los recursos públicos.

Por otra parte, en su exposición de motivos, afirma que, la falta de transparencia ha sido una constante desde que se inició el proceso de creación del INSABI.

En ese contexto, se refiere al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 entregado por la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados<sup>3</sup>, en donde se reportaron las siguientes irregularidades:

---

<sup>3</sup> [https://www.asf.gob.mx/Section/58\\_Informes\\_de\\_auditoria](https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria)

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

- El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) aún no contó con su Manual de Organización General, ni con sus manuales de Organización Específico y de Procedimientos, desde su creación en enero de 2020.
- No se acreditó que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) entregó al INSABI el informe de auditoría efectuado por la firma global de auditores externos, así como el informe financiero anual acumulativo y certificado con libros contables cerrados.
- No se acreditó el monto pagado por el INSABI a la UNOPS por concepto de los costos de adquisiciones, gerencia y operaciones, así como de los costos indirectos. El INSABI (entidad consolidadora) no dio a conocer a las 41 Instituciones Públicas (IP) que participaron en el Proyecto de implementación denominado "Adquisición de Medicamentos y Material de Curación", los criterios y requisitos para la entrega de medicamentos y material de curación durante el ejercicio 2021.
- El INSABI no proporcionó la información respecto de la cantidad de medicamentos y material de curación entregados a cada una de las IP por parte de la UNOPS.
- De las conciliaciones de medicamentos y material de curación efectuadas entre el INSABI y cada IP, no se proporcionó documentación que acredite que las referidas conciliaciones se efectuaron una vez entregados a las IP.
- No se proporcionó evidencia documental del sustento del número de claves de medicamentos reportadas en los informes de Actividades y de Autoevaluación 2021 del INSABI.
- El INSABI no acreditó el mecanismo utilizado para determinar el cálculo del monto de otros costos directos e Indirectos que cada IP cubriría por las compras efectuadas por la UNOPS.
- En el Acuerdo de consolidación suscrito entre el INSABI y las IP, respecto de las adjudicaciones directas consolidadas efectuadas por el INSABI, no se identificaron las cantidades máximas requeridas, modificadas al alza y a la baja solicitadas por las IP.
- De 6 procedimientos de contratación derivados de las adjudicaciones directas efectuadas por el INSABI, en la investigación de mercado, no se contó con las

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD  
RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA  
EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE  
COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A  
MEDICAMENTOS.**

solicitudes de cotización de 50 posibles oferentes, y no se acreditó el envío de 74 solicitudes de cotización a los posibles oferentes.

- En el resultado de investigación de mercado de 4 claves de medicamentos no se presentó la oferta del proveedor adjudicado; y en la correspondiente a 2 claves de medicamentos, éstas se adjudicaron a un proveedor, no obstante que los mejores precios y la mayor capacidad de producción lo ofrecieron otros dos proveedores; y no se contó con la Licencia Sanitaria de una clave de medicamento correspondiente a un proveedor.

Finalmente, explica que, el pasado 29 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; y que, el artículo primero y décimo tercero transitorios de este Decreto señalan expresamente lo siguiente:

***"Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el **1o. de enero de 2020**, excepto por lo que se establece en los artículos Sexto, Octavo, Noveno y Décimo transitorios.*

***"Décimo Tercero.** En un periodo de **tres años** contados **a partir de la entrada en vigor del presente Decreto** el Instituto de Salud para el Bienestar deberá presentar al Congreso de la Unión un informe del cumplimiento de cobertura de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, especificando la cobertura de atención a los grupos vulnerables y marginación social."*

Con base en lo anterior, el legislador expone que, el Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, debió haber entregado al Congreso de la Unión, en enero de 2023, el informe del cumplimiento de cobertura de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, especificando la cobertura de atención a los grupos vulnerables y marginación social. Sin embargo, a la fecha, dicho informe no ha sido entregado a pesar de que el plazo se cumplió desde el pasado 1 de enero de 2023.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

Por tal motivo, presenta los siguientes puntos de acuerdo.

**PRIMERO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la inmediata presentación del informe del cumplimiento de cobertura de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, especificando la cobertura de atención a los grupos vulnerables y marginación social, en estricto cumplimiento del artículo Décimo Tercero transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.*

**SEGUNDO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), dar respuesta a las irregularidades documentadas en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 entregado por la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados<sup>4</sup>. Mismas que se detallan a continuación:*

- *El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) aún no contó con su Manual de Organización General, ni con sus manuales de Organización Específico y de Procedimientos, desde su creación en enero de 2020.*
- *No se acreditó que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) entregó al INSABI el informe de auditoría efectuado por la firma global de auditores externos, así como el informe financiero anual acumulativo y certificado con libros contables cerrados.*
- *No se acreditó el monto pagado por el INSABI a la UNOPS por concepto de los costos de adquisiciones, gerencia y operaciones, así como de los costos indirectos. El INSABI (entidad consolidadora) no dio a conocer a las 41 Instituciones Públicas (IP) que participaron en el Proyecto de implementación denominado "Adquisición de*

<sup>4</sup> [https://www.asf.gob.mx/Section/58\\_Informes\\_de\\_auditoria](https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria)

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

*Medicamentos y Material de Curación", los criterios y requisitos para la entrega de medicamentos y material de curación durante el ejercicio 2021.*

- *El INSABI no proporcionó la información respecto de la cantidad de medicamentos y material de curación entregados a cada una de las IP por parte de la UNOPS.*
- *De las conciliaciones de medicamentos y material de curación efectuadas entre el INSABI y cada IP, no se proporcionó documentación que acredite que las referidas conciliaciones se efectuaron una vez entregados a las IP.*
- *No se proporcionó evidencia documental del sustento del número de claves de medicamentos reportadas en los informes de Actividades y de Autoevaluación 2021 del INSABI.*
- *El INSABI no acreditó el mecanismo utilizado para determinar el cálculo del monto de otros costos directos e Indirectos que cada IP cubriría por las compras efectuadas por la UNOPS.*
- *En el Acuerdo de consolidación suscrito entre el INSABI y las IP, respecto de las adjudicaciones directas consolidadas efectuadas por el INSABI, no se identificaron las cantidades máximas requeridas, modificadas al alza y a la baja solicitadas por las IP.*
- *De 6 procedimientos de contratación derivados de las adjudicaciones directas efectuadas por el INSABI, en la investigación de mercado, no se contó con las solicitudes de cotización de 50 posibles oferentes, y no se acreditó el envío de 74 solicitudes de cotización a los posibles oferentes.*
- *En el resultado de investigación de mercado de 4 claves de medicamentos no se presentó la oferta del proveedor adjudicado; y en la correspondiente a 2 claves de medicamentos, éstas se adjudicaron a un proveedor, no obstante que los mejores precios y la mayor capacidad de producción lo ofrecieron otros dos proveedores; y no se contó con la Licencia Sanitaria de una clave de medicamento correspondiente a un proveedor.*

#### **IV. CONSIDERACIONES**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud; para el cumplimiento de sus atribuciones se sujeta a la autonomía de gestión, en términos de lo señalado en el artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Fue creado mediante la modificación a la Ley General de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019 y puesto en funcionamiento a partir del 1º de enero de 2020.

La Ley General de Salud establece que el objeto del INSABI es: Proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud (SNS).

**TERCERA.** Las y los legisladores de la Comisión de Salud advertimos que, el 29 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para desaparecer el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y crear en su lugar el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)<sup>5</sup>. En dicho decreto, los artículos primero y décimo tercero transitorios señalan lo siguiente:

---

<sup>5</sup> DOF: 29/11/2019. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.

*"Primero. El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 2020, excepto por lo que se establece en los artículos Sexto, Octavo, Noveno y Décimo transitorios.*

*"Décimo Tercero. En un periodo de tres años contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto el Instituto de Salud para el Bienestar deberá presentar al Congreso de la Unión un informe del cumplimiento de cobertura de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, especificando la cobertura de atención a los grupos vulnerables y marginación social."*

Con base en lo anterior, el INSABI debió haber entregado al Congreso de la Unión, desde enero de 2023, el informe del cumplimiento de cobertura de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, especificando la cobertura de atención a los grupos vulnerables y en situación de marginación social.

Sin embargo, a la fecha del presente dictamen, dicho informe no ha sido entregado al Congreso de la Unión de manera formal y en los términos de lo establecido en el decreto del 29 de noviembre de 2019, por lo que el INSABI ha desatendido una obligación legal de transparencia.

Si bien INSABI tiene publicados en su portal de Internet sus Informes Anuales de Actividades 2021 y 2022, dichos documentos, no cumplen con lo especificado en el artículo Décimo Transitorio del decreto referido, ni fueron entregados oportunamente al Congreso de la Unión<sup>6</sup>.

**CUARTA.** Las y los integrantes de la Comisión de Salud, podemos constatar que, a casi cuatro años de operación, el INSABI no ha logrado consolidar su estructura operativa, financiera, las compras de medicamentos, ni la prestación de servicios de salud. En el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

---

<sup>6</sup> Informes de actividades del INSABI.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/768955/Informe\\_Anual\\_de\\_Actividades\\_del\\_DG\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/768955/Informe_Anual_de_Actividades_del_DG_2021.pdf)

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

entregado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados<sup>7</sup>, se reportaron las siguientes irregularidades:

- *El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) aún no contó con su Manual de Organización General, ni con sus manuales de Organización Específico y de Procedimientos, desde su creación en enero de 2020.*
- *No se acreditó que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) entregó al INSABI el informe de auditoría efectuado por la firma global de auditores externos, así como el informe financiero anual acumulativo y certificado con libros contables cerrados.*
- *No se acreditó el monto pagado por el INSABI a la UNOPS por concepto de los costos de adquisiciones, gerencia y operaciones, así como de los costos indirectos. El INSABI (entidad consolidadora) no dio a conocer a las 41 Instituciones Públicas (IP) que participaron en el Proyecto de implementación denominado "Adquisición de Medicamentos y Material de Curación", los criterios y requisitos para la entrega de medicamentos y material de curación durante el ejercicio 2021.*
- *El INSABI no proporcionó la información respecto de la cantidad de medicamentos y material de curación entregados a cada una de las IP por parte de la UNOPS.*
- *De las conciliaciones de medicamentos y material de curación efectuadas entre el INSABI y cada IP, no se proporcionó documentación que acredite que las referidas conciliaciones se efectuaron una vez entregados a las IP.*
- *No se proporcionó evidencia documental del sustento del número de claves de medicamentos reportadas en los informes de Actividades y de Autoevaluación 2021 del INSABI.*
- *El INSABI no acreditó el mecanismo utilizado para determinar el cálculo del monto de otros costos directos e Indirectos que cada IP cubriría por las compras efectuadas por la UNOPS.*

---

<sup>7</sup> Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 entregado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados.  
[https://www.asf.gob.mx/Section/58\\_Informes\\_de\\_auditoria](https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria)

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.

- *En el Acuerdo de consolidación suscrito entre el INSABI y las IP, respecto de las adjudicaciones directas consolidadas efectuadas por el INSABI, no se identificaron las cantidades máximas requeridas, modificadas al alza y a la baja solicitadas por las IP.*
- *De 6 procedimientos de contratación derivados de las adjudicaciones directas efectuadas por el INSABI, en la investigación de mercado, no se contó con las solicitudes de cotización de 50 posibles oferentes, y no se acreditó el envío de 74 solicitudes de cotización a los posibles oferentes.*
- *En el resultado de investigación de mercado de 4 claves de medicamentos no se presentó la oferta del proveedor adjudicado; y en la correspondiente a 2 claves de medicamentos, éstas se adjudicaron a un proveedor, no obstante que los mejores precios y la mayor capacidad de producción lo ofrecieron otros dos proveedores; y no se contó con la Licencia Sanitaria de una clave de medicamento correspondiente a un proveedor.*

Además, con la creación por decreto del organismo descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR<sup>8</sup>, que tiene como propósito brindar servicios de salud a la población sin seguridad social, diversas funciones que la Ley General de Salud asigna al INSABI, ahora quedan en manos del nuevo organismo. Lo que genera dudas sobre las responsabilidades del INSABI y su funcionamiento.

Por lo que, las y los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados consideramos adecuado que el INSABI presente el informe correspondiente que la ley mandata de manera urgente, con el propósito de que se dé respuesta a los hechos que se describen a continuación:

- ¿Cuál será el papel del INSABI ante la operación de un nuevo organismo, IMSS-Bienestar, para la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social?

---

<sup>8</sup> DOF: 31/08/2022. DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.**

- ¿El proceso de compras consolidadas de medicamentos e insumos estará a cargo del IMSS-Bienestar?
- ¿Cuál es la razón de que INSABI aun no cuente con su Manual de Organización General, ni con sus manuales de Organización Específico y de Procedimientos?, si comenzó sus operaciones desde 2020, como ha reportado la Auditoría Superior de la Federación.
- ¿A qué se debe que no se acreditara el monto pagado por el INSABI a la UNOPS por concepto de los costos de adquisiciones, gerencia y operaciones, así como de los costos indirectos?
- ¿Por qué INSABI no proporcionó la información respecto de la cantidad de medicamentos y material de curación entregados a cada una de las instituciones públicas?

Con base en la información anterior, las y los integrantes de la Comisión de Salud aprobamos el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la inmediata presentación del informe del cumplimiento de cobertura de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, especificando la cobertura de atención a los grupos vulnerables y marginación social, en estricto cumplimiento del artículo Décimo Tercero transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.



## Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSABI A ENTREGAR EL INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), dar respuesta a las irregularidades documentadas en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 entregado por la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado

Posición

Firma



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA )

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA )

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
 19/04/23  
 LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
 8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
 F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
 3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
 61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
 BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
 D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
 E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
 BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
 498A9B4D33028D5054540C08400418  
 DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
 3FFC49FCAD1E1700117FFCDAEA0  
 3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DCEE220A28D58D5CC2DF0E01191  
.1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE27702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA )

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F643C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)



A favor

8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79  
497E3CE534FOCFE6841AA73A7635E  
B8194654FC6DEE16188716D987B40  
D1207E400366ADC7A8B3B03872327  
93F8CBBEA0DF

Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)



A favor

10D0E707C8C0603487D9667ECF35A  
467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2  
8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD  
6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9  
0AA51A9480E12

Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)



A favor

F103EEB4A3637400561688FDCB9C8  
ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F  
FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF  
734CA6A8560126C12FF56DEC07A74  
0480DB758706B



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
988755B150C38F00B58613876599B1  
B4F6F462D5A8F03C0D25E1117E87  
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
DFADDBBCF8C9E5B2CB6E0E96F3  
A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
A2A3CD43555A26711A571273A00700  
35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el trabajo correspondiente, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **II. ANTECEDENTES**

A. Con fecha del 2 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar programas y

campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición se turnara a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen correspondiente.

B. Con fecha del 14 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a efecto de instaurar una Campaña Nacional de Salud Mental en favor de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Proposición a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

C. Con fecha del 16 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas, a fortalecer las campañas de salud mental en los centros de trabajo, principalmente en la plantilla laboral conformada por jóvenes, a cargo de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, integrante del Grupo parlamentario de Morena. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Proposición a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

### **III. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

A. El Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera menciona que:

La pandemia denominada en el ámbito científico como SARS-CoV-2 y conocida como Covid-19 fue declarada en enero de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como

“emergencia de salud pública de importancia internacional”

Agrega que datos de organismos nacionales e internacionales revelan el conjunto de alteraciones en los diferentes renglones de la vida pública que ha sufrido el orden mundial.

El legislador proponente recuerda que, en México, la Secretaría de Salud estimó, el 21 de enero de 2022, más de 4 millones y medio de contagios acumulados, 300 mil muertes y 353 mil casos activos. Un año después, en un comunicado de prensa, el INEGI publicó que, de enero de 2020 a junio de 2022, se registraron en el país 469 mil 722 defunciones.<sup>i</sup>

El legislador Maturino Manzanera destaca que las cifras presentadas son alarmantes en todos los sectores sociales de la República. Añade que esto refleja una crisis sanitaria sin precedentes que ha afectado la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, es decir, de todas y todos.

Dado que su objeto de atención es la niñez y adolescencia mexicana que se encuentra cursando educación básica, el legislador proponente refiere que la Secretaría de Educación Pública (SEP) implementó medidas de distanciamiento y confinamiento desde los días 23 y 30 de marzo de 2020 que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.<sup>ii</sup> El Diputado Maturino recuerda que ante el cierre de planteles, tanto estudiantes como docentes desarrollaron sus actividades académicas a través de internet, la aplicación WhatsApp y la televisión pública y privada.

El Diputado Maturino añade que, durante los dos primeros años de la pandemia, el distanciamiento social y el cierre de planteles, como parte de las medidas de contención implementadas por el gobierno mexicano dejó huellas físicas y psicológicas en las personas. En ese contexto –indica-, familias enteras fueron sacudidas social, económica y psicológicamente por esta pandemia.

El diputado proponente analiza algunos datos registrados en el ciclo escolar 2020-2021, específicamente, la matrícula registrada en la SEP a nivel nacional que fue de 35 millones, 588 mil, 589 estudiantes, en todos los niveles. Al mismo tiempo, recupera un estudio realizado

por el INEGI,<sup>iii</sup> quien encontró que en ese ciclo escolar no se inscribieron 5.2 millones de personas, es decir, 9.6% del total de 3 a 29 años de edad. En dicho trabajo -agrega el legislador proponente-, se encuentran las causas asociadas a la Covid 19, por las cuales ese número importante de personas decidió no inscribirse al referido ciclo escolar:

- a) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje.
- b) 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedó sin trabajo.
- c) 21.9% carece de computadora, otros dispositivos o conexión de internet.

El legislador Maturino apunta que en el caso de Educación Básica que comprende - Preescolar, Primaria y Secundaria- la matrícula fue de 24 millones 597 mil 234 estudiantes.<sup>iv</sup> Asimismo, indica que al analizar la trayectoria educativa de los estudiantes en este nivel, los datos que encontramos no son nada alentadores.

Para el ciclo escolar de referencia, el legislador proponente ilustra el escenario observado en la matrícula de educación básica, en relación con la del ciclo escolar 2019-2020, en el que ya no se inscribieron 175 mil 281 alumnos en escuelas de sostenimiento público, mientras que el número de estudiantes que dejó de asistir a escuelas privadas fue de 480 mil 791; el número de planteles que desaparecieron fue de 1 mil 223 y 12 mil 698 docentes perdieron su empleo, de acuerdo con las cifras publicadas por la SEP. (Tabla 1).

Tabla 1. Indicadores de Educación Básica en el Sistema Educativo Nacional por tipo de sostenimiento

Sostenimiento	2019-2020					2020-2021				
	MATRÍCULA	MUJERES	HOMBRES	DOCENTES	ESCUELAS	MATRÍCULA	MUJERES	HOMBRES	DOCENTES	ESCUELAS
Público	22,378,681	11,035,675	11,343,006	1,039,290	198,192	22,203,400	10,951,723	11,251,677	1,036,645	197,843
Privado	2,874,625	1,415,909	1,458,716	186,051	32,232	2,393,834	1,185,983	1,207,851	173,353	31,009

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

TOTAL	25,253,306	12,451,584	12,801,722	1,225,341	230,424	24,597,234	12,137,706	12,459,528	1,209,998	228,852
-------	------------	------------	------------	-----------	---------	------------	------------	------------	-----------	---------

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SEP, 2020 y 2021. op. cit.

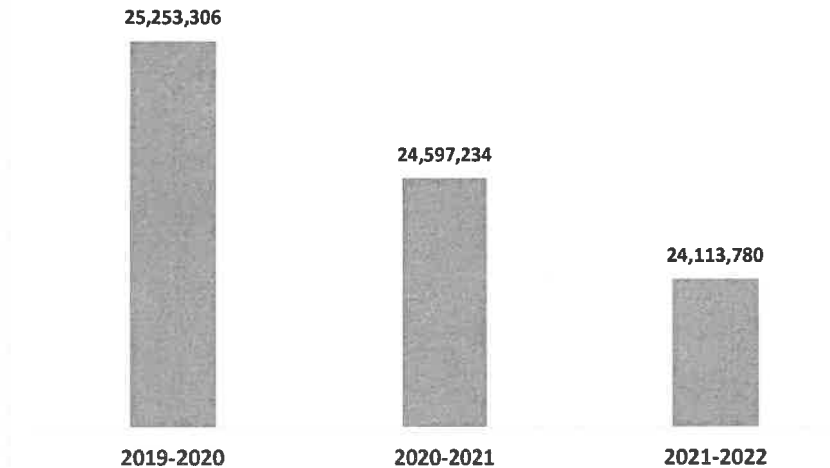
Al escenario lo anterior, el Diputado Maturino agrega que el panorama observado en el ciclo escolar 2021-2022 mostró la misma tendencia a la baja, en la matrícula de Educación Básica (Tabla 2). Señala que la gráfica 1 ilustra de manera más clara esta caída sistemática en este nivel escolar, derivado de la crisis sanitaria. Estos datos nos hablan de los efectos causados por la pandemia en el sector educativo.

Sostenimiento	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Público	22,378,681	22,203,400	21,735,323
Privado	2,874,625	2,393,834	2,378,457
	25,253,306	24,597,234	24,113,780

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la SEP. op. cit.

Gráfica 1. Matrícula en Educación Básica en el Sistema Educativo Nacional.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SEP. Principales cifras del sistema educativo nacional. op. cit.

Una vez expuestos estos datos, el Diputado proponente argumenta que ante la política de distanciamiento social, se ha documentado que el confinamiento y el desarrollo de las actividades escolares desde casa, la salud mental de niñas, niños y adolescentes puede afectarse significativamente, ya que su estado socioemocional, los niveles de estrés y ansiedad se pueden ver afectados por una reducción en la cantidad y calidad de interacciones, socialización y contacto personal con sus compañeros de clase, educadores y maestros.<sup>v</sup>

En estos términos, el diputado proponente entra al tema de la salud mental en la niñez y adolescencia mexicana. Indica que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, por salud mental debe entenderse un estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad, los factores socioeconómicos que la pueden afectar deben abordarse mediante estrategias de carácter integral, de promoción, prevención, tratamiento y recuperación que involucran a todo el aparato gubernamental.<sup>vi</sup>

Agrega que en el ciclo escolar 2021-2022, las clases empezaron a impartirse bajo la modalidad híbrida, con la participación de autoridades educativas, docentes y padres de familia. El regreso a los planteles se realizó de forma gradual. Aunque no debemos olvidar –



señala- que todavía en enero de 2022 se presentó una nueva ola de contagios derivados de la variante ómicron, durante ese mes, 12 entidades federativas pospusieron el regreso a los planteles y anunciaron el desarrollo de actividades académicas de manera virtual.<sup>vii</sup>

Asimismo, refiere que para el ciclo escolar mencionado en el párrafo anterior, la SEP realizó ajustes al calendario escolar haciendo una extensión de los días hábiles, con el propósito de atender los rezagos de aprendizaje, derivados del distanciamiento social provocado por la pandemia, se concentró en realizar jornadas de limpieza y sanitización en los planteles escolares, así como en el trabajo de capacitación para docentes.

El Diputado Maturino expresa que, a estas alturas, el gobierno federal, a través de las dependencias de Salud y Educación, deben realizar un diagnóstico y analizar a profundidad el actual ambiente en el que se encuentran docentes y alumnos, es decir, los principales actores en el proceso enseñanza-aprendizaje. Recordemos –agrega- que esta situación genera padecimientos de estrés y ansiedad en las personas y si a ello se añaden otros factores -como la situación socioeconómica en la que se encuentran miles de familias, dadas las condiciones de desempleo originado por la misma pandemia, y la inflación que se agudizó durante el 2022-, la salud de niñas, niños y adolescentes se ve lastimada gravemente.

Recupera lo dicho en este tema por la UNICEF quien manifestó que, durante la pandemia, muchos niños se vieron sumidos en la tristeza, el dolor o la ansiedad. Algunos se preguntan hacia dónde se dirige este mundo y cuál es su lugar en él, lo más lamentable, añade que la angustia psicosocial y la mala salud mental afligen a un número excesivo de niños, incluidos los millones que cada año se ven obligados a abandonar sus hogares, marcados por conflictos y graves adversidades y privados de acceso a la escolarización, la protección y el apoyo que necesitan.

Señala que el organismo internacional considera que la pandemia lo que logró fue mostrar la punta del *iceberg* de los problemas de salud mental. Cuando se deja de lado la salud mental de niñas, niños y adolescentes, lo que se está haciendo es socavar su capacidad de aprender, trabajar, establecer relaciones significativas y hacer contribuciones al mundo.<sup>viii</sup>

El legislador proponente respalda su argumentación con lo establecido en la Ley General de Salud. En este sentido, señala que este ordenamiento define la salud mental como el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación (art. 72, párrafo segundo). Señala que la salud mental es materia de salubridad general (art. 3º frac. VI).

En tal virtud, agrega el Diputado Maturino Manzanera, el Estado tiene la obligación de atender esta problemática de manera inmediata. Es oportuno subrayar –indica- que, en el 2015, el gobierno firmó en la ONU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030,<sup>ix</sup> que pretende, entre otros propósitos, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (objetivos 3 y 4).

Finalmente, enuncia que, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

*"ÚNICO. La Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada, diseñen e implementen programas y campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica."*

B. La Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra señala en su proposición que:

Conforme al Censo de Población y Vivienda del 2020 del INEGI, en México residen 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años, quienes, en términos relativos, representan 25.3% de la población total.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) reveló que, durante 2020 1,150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron suicidarse; es decir, se presentó un promedio de tres casos por día, casi el triple de los decesos registrados por covid-19, los cuales ascendieron a 392 casos durante ese mismo periodo.

La UNICEF destaca que la inversión en salud mental es clave. Cada año casi 46,000 adolescentes a nivel mundial se suicidan, lo que significa una de las cinco principales causas de muerte para este grupo de edad. El organismo señala que uno de cada siete adolescentes tiene un problema de salud mental diagnosticado.

A largo plazo, esto tiene un importante costo para la sociedad. Los problemas mentales diagnosticados, como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, ansiedad, autismo, trastorno bipolar, trastorno de la conducta, depresión, trastornos alimentarios, discapacidad intelectual y esquizofrenia, pueden perjudicar considerablemente la salud, la educación, las condiciones de vida y la capacidad para obtener ingresos de los niños y los jóvenes.

La legislación que protege los derechos humanos de niños y adolescentes debe tomar en consideración las particularidades de su vulnerabilidad. Específicamente, debería estar orientada a respetar, proteger y satisfacer sus derechos, en línea con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990) y otros instrumentos jurídicos relevantes.

En muchos países no existen servicios de salud mental especializados para niñas y niños, y por ello la legislación puede jugar un papel importante en la promoción del establecimiento de estos servicios y el acceso a ellos (Organización Mundial de la Salud, 2006).

En el 2013, la Doctora Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, en el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020, hablaba sobre la problemática de la salud mental: "El bienestar mental es un componente fundamental de la definición de salud según la OMS. La buena salud mental hace posible que las personas materialicen su

potencial, superen el estrés normal de vida, trabajen de forma productiva y hagan aportaciones a su comunidad. La salud mental es importante, pero queda un largo camino por recorrer hasta que se consiga. Quedan muchos aspectos por resolver, como el descuido de los servicios y la atención a la salud mental o las violaciones de los derechos humanos y la discriminación de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales".

El artículo 73, fracción VIII de la Ley General de Salud mandata que: "Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes...", conforme a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2015.

En el país, 307,592 psicólogas y psicólogos ejercen la profesión, de los cuales 69.7 por ciento son mujeres y 30.3 por ciento hombres, según información del Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En México existen algunos avances en el orden legislativo que, pese a sus buenas intenciones, no han logrado llegar a buen puerto. Tal es el caso del proyecto de Ley General de Salud Mental, cuyo dictamen fue aprobado por la Comisión de Salud del Senado de la República, en marzo del 2020, cuyo objetivo plantea: "garantizar el derecho a la población a recibir servicios de calidad en esta rama de la medicina y establecer mecanismos para promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental.

La legislación faculta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, organice y opere las atenciones en esta materia, así como vigilar su funcionamiento en coordinación con dependencias y entidades del sector.

El Consejo Nacional de Salud Mental tiene como objetivo planear, programar y evaluar los

servicios de salud mental que brinda el Gobierno Federal, dentro de los cuales se encuentra el Plan Nacional de Salud Mental.

Si ya en el transcurso de las anteriores legislaturas el tema era apremiante, ahora lo es aún más. El acaecimiento de la pandemia por covid-19 ha revelado la imperiosa necesidad de que nuestro Estado se haga cargo, de forma inmediata, de los problemas de salud mental, particularmente respecto de nuestras niñas, niños y adolescentes quienes, con el cierre sostenido y prolongado de los centros educativos a los largo y ancho de nuestro país, y de la necesaria modalidad educativa en línea, han visto especialmente afectada su salud mental.

Todas y todos tenemos la obligación de trabajar para que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan una mejor salud mental y, consecuentemente, una mejor calidad de vida, ello sin importar quién ocupe la Presidencia de la República y sin importar colores partidistas, porque nuestros niños, niñas y adolescentes no saben de partidos. El dolor no tiene color partidista. Es nuestro trabajo legislar a favor de la niñez y adolescencia.

Con el fin de exhortar a las autoridades correspondientes a cumplir con este mandato, es que se presenta este Punto de Acuerdo, cuyo cumplimiento pleno es necesario para garantizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes, tal como lo garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo.

**Primero.** *Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a las instituciones de salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, a efecto de diseñar y promover con especialistas en salud mental, tales como psicólogos y psiquiatras, anualmente una Campaña Nacional de Salud Mental a favor de la niñez y adolescencia a fin de que existan acciones de prevención, detección y atención oportuna, psicológica y psiquiátrica necesarias, con el acompañamiento de los padres de familia o tutores de los niños, niñas y adolescentes.*

**Segundo.** *Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que, por orden práctico, se promueva la Campaña Nacional de Atención a la Salud Mental para niñas, niños y adolescentes los días 20 de mayo, en el Día del Psicólogo, y el día 10 de octubre, en el Día Mundial de la Salud Mental.*

C. Diputada Raquel Bonilla Herrera señala en su proposición que:

Hoy en día el escenario laboral se encuentra marcado por la globalidad y la inestabilidad generada por las diversas condiciones socioeconómicas en que está inmerso el mercado laboral ocasionando que en algunas ocasiones los trabajadores experimenten frustración y un alto nivel de tensión emocional, produciendo un aumento en los niveles de estrés laboral y desgaste profesional.

Ante tal situación, la diputada señala que, diversos especialistas han manifestado la importancia del estudio del estrés laboral y el burnout. Selye ha definido al estrés como la respuesta inespecífica del organismo a toda exigencia hecha sobre él, esta respuesta produce un estado de desequilibrio corporal, ocasionado un estímulo.<sup>1</sup> Así mismo, el estrés laboral, es considerado como la relación existente entre el sujeto y el entorno, que es evaluado como amenazante o desbordante de su capacidad de afrontamiento y que pone en peligro su bienestar.<sup>2</sup> Es conocido que el estrés altera la salud, los mecanismos fisiológicos-neuroendocrinos,<sup>3</sup> se adoptan estrategias de afrontamiento inadecuadas, alteraciones fisiológicas con funciones de coping, y alteración de los procesos psicológicos.<sup>4</sup>

En el ámbito laboral, argumenta que, se observan fusiones empresariales, reingeniería de recursos humanos y desarrollo tecnológico exigiendo reducción de costes y aumento de la productividad y satisfacción del cliente, estas presiones laborales en ocasiones impregnadas por otras cuestiones sociales<sup>5</sup> generan una mayor sobrecarga en el aumento de las demandas emocionales,<sup>6</sup> influyendo en la conducta de los trabajadores, en su bienestar personal y desarrollo de su trabajo.

Al continuar su argumentación, expone que, el estrés laboral, se le ha definido como una variable dependiente del efecto conjunto de las demandas del trabajo y los factores moderadores de las mismas, particularmente la percepción de control o grado de libertad de decisión del trabajador.<sup>7</sup> Para la Comisión Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, define al estrés laboral como "las nocivas reacciones físicas y emocionales que ocurren cuando las exigencias del trabajo no igualan las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador".

Expone que, el estrés laboral que padecen los trabajadores incluye ejecución de tareas de forma repetitiva, rol ambiguo y conflictivo, malas relaciones con los jefes, supervisores y compañeros, expectativas no satisfechas, competencia personal, identidad profesional, entre otros, disminuyendo la satisfacción laboral, desarrollando actitudes negativas, disminución del rendimiento laboral produciendo una baja en la cantidad y calidad del trabajo. Así mismo, las altas demandas laborales y la disminución de la capacidad de tomar decisiones representan factores de riesgo para la aparición del estrés.

Así, señala que, el deterioro de la salud mental de los trabajadores aumenta los índices de desertión, rotación y retrasos, ante esta situación es importante que las diversas autoridades del trabajo y del sector salud, con la participación de los patrones fortalecer los diversos programas cuyo objetivo sea atender, prevenir, reducir y eliminar dicho estrés. En este aspecto, se han expresado diversos métodos de afrontamiento ante el estrés laboral: abordar el problema, poner distancia ante el problema, descarga emocional, prevenir consecuencias, aprender de las situaciones, apoyo familiar y respuestas o reacciones pasivas.<sup>9</sup> Así mismo técnicas y estrategias para modificar los niveles de los procesos cognitivo-conductuales que faciliten el control del estrés.

El estrés en los centros de trabajo no facilita la integración y el desarrollo de los trabajadores ocasionando que experimenten frustración y un alto nivel de tensión emocional. Dentro de los agentes estresantes,<sup>11</sup> se encuentran la sobrecarga de trabajo, la ausencia de descansos, largas horas de trabajo, tareas rutinarias con escaso significado y la no utilización de las habilidades del trabajador,<sup>12</sup> la baja participación en la toma de decisiones, escasos niveles

de comunicación y apoyo, y la ausencia de políticas para enfrentar el estrés,<sup>13</sup> la inseguridad laboral, la ausencia de oportunidades de promoción profesional y desarrollo.<sup>14</sup>

Además, expone que, la prevención del desgaste profesional es importante destacar el entrenamiento de los trabajadores a encontrar soluciones a los diversos problemas y toma de decisiones, detectando las diferentes alternativas y elección de la respuesta más adecuada y verificando su idoneidad. Así mismo, aumentar la resiliencia, resistencia y recuperación de los empleados ante el estrés.<sup>15</sup> Por tal motivo, el apoyo que brinden las autoridades será crucial para el buen desempeño y desarrollo profesional del trabajador, no olvidar que las personas pasan una gran parte de su tiempo en su centro de trabajo, por tal motivo, las relaciones interpersonales con sus compañeros son de suma relevancia para su equilibrio físico y mental.

Por ello, la legisladora propone los siguientes puntos de acuerdo:

*“Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes.”*

*“Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, exhorta a las homologas de las entidades federativas de las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes.”*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.



**SEGUNDA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su artículo 4, párrafo 4° que: "Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

En este sentido, el párrafo 9° del mismo artículo establece que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De esta forma, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio cuenta, en su contenido, con pleno fundamento constitucional.

**TERCERA.** Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 16 de mayo de 2022, se reformó la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, destacándose en tal modificación la redacción de los siguientes artículos:

"Artículo 72.- La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

Toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin

discriminación por motivos de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad, la expresión de género, la filiación política, el estado civil, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental un estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos; y por adicción a la enfermedad física y psico-emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación."

"Artículo 73, párrafo 2°. La Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

IV. Las acciones y campañas de promoción de los derechos de la población, sobre salud mental y adicciones, así como de sensibilización para reducir el estigma y la discriminación, a fin de favorecer el acceso oportuno de la atención;

V. La implementación estratégica de servicios de atención de salud mental y adicciones en establecimientos de la red integral de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, que permita abatir la brecha de atención;

VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de presentar trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, preferentemente niñas, niños y adolescentes y miembros de grupos vulnerables;

XI. El desarrollo de acciones y programas para detectar, atender y prevenir el suicidio, y

XII. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención, recuperación y fomento de la salud mental de la población."

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

"Artículo 73 Bis.- Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deberán brindar acceso a los servicios de atención de salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones en cumplimiento con los principios siguientes:

V. Atención prioritaria a la población en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, personas en situación de calle y pobreza, migrantes, víctimas de violencia y personas discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género;"

"Artículo 74 Bis.- La Secretaría de Salud, de acuerdo con el enfoque de derechos humanos, deberá hacer explícitas las intervenciones prioritarias de salud mental y adicciones que permita garantizar el acceso a las acciones de prevención y atención en la materia."

"Artículo 75, párrafo final.- En el caso de niñas, niños o adolescentes se privilegiarán alternativas comunitarias; en caso de que exista la justificación clínica para el internamiento, este se llevará a cabo en hospitales generales o en hospitales de pediatría, asimismo se recabará la opinión de niñas, niños o adolescentes y se dejará registro en la historia clínica. En caso de no estar de acuerdo con el internamiento la institución, junto con la madre, el padre o tutor, deberán valorar otras alternativas de atención."

A partir de las modificaciones precedentes, la salud mental, también en su esfera preventiva, tiene un carácter prioritario dentro de las políticas públicas en materia de salud conforme lo ordenado expresamente por la Ley General de Salud. Asimismo, todas las personas en el territorio nacional tienen derecho a gozar del más alto nivel de salud mental posible, sin discriminación, entre otros, por motivos de edad, lo que indefectiblemente beneficia a niñas, niños y adolescentes, sector de la población que ha sido históricamente vulnerado en el ejercicio de sus derechos constitucionales, entre ellos, el de gozar una salud mental óptima.

De esta forma, el Estado mexicano se encuentra expresamente obligado a garantizar el ejercicio efectivo de este derecho constitucional, y en los términos pormenorizados de la Ley General de Salud, a través de las potestades y atribuciones de sus distintos actores, en los tres órdenes de gobierno, particularmente del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

Salud.

**CUARTA.** Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su capítulo II. Política social, contempla un principio de "Salud para toda la población" el cual debe ser capitalizado por el INSABI, actual IMSS-Bienestar y tiene entre sus objetivos: priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva; y el emprendimiento de una campaña informativa nacional sobre adicciones.

En este sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se alinea al mandato establecido en el plan del Gobierno Federal en la materia.

**QUINTA.** En concordancia con el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022, y que en lo literal prescribe:

"Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto correspondientes, y en caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los mismos, ésta deberá realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente Decreto."

Es que esta Comisión dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio no involucra una asignación presupuestal específica, que irrogue un financiamiento presupuestal distinto al ya aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, en consideración a que la nueva normativa en materia de salud mental regulada por la Ley General de Salud comprende, expresamente, que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto en cuestión, entre éstos la campaña nacional de salud mental en favor de NNA que se propone en el documento en revisión, se realizarán con cargo

al presupuesto autorizado a los ejecutores de gastos correspondientes.

A este respecto deberá considerarse que, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, contó con la aprobación de esta Comisión de Salud, destacándose: “la importancia de contar con un presupuesto sólido que soporte los alcances que se requieren para la atención de los programas, las estrategias y actividades encaminadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y que contribuya al cumplimiento de las estrategias que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.”, al que se encuentra alineado el documento en estudio.

**SEXTA.** La pandemia del COVID-19 impactó en todos los sectores de la población mundial. En varios países continúa reflejándose de manera preocupante. En el caso mexicano, al 28 de marzo de 2023, la curva epidérmica de defunciones semanales de Covid -19, de la Secretaría de Salud, mostró datos que indican que en el escenario nacional el problema de salud continúa latente.

Las y los integrantes de esta dictaminadora estamos conscientes del severo impacto que la pandemia tuvo en la niñez y adolescencia mexicana. Distintas manifestaciones en su comportamiento se observan en las niñas, niños y adolescentes. Soledad, tristeza y dolor, así como angustia y aislamiento son algunos de los comportamientos observados dentro de los planteles educativos; todo ello, derivado de la pérdida de algún familiar querido.

Quienes integramos este órgano legislativo tenemos conocimiento, también, de hechos recientes, suscitados con estudiantes de Secundaria quienes se retan en un juego al que denominan “el que se duerma al último gana”. Este reto consiste en inhalar cantidades pequeñas de clonazepam que les provoca un intenso sueño, pero cuyas consecuencias pueden ser mortales. El problema se ha estado manifestando en distintas partes del país.

Este comportamiento de los adolescentes es una de las manifestaciones que pueden tener su origen en el Covid-19. Pues como lo señala Vázquez Montero, la adolescencia es definida como una etapa de cambios hormonales, estructurales y funcionales, durante la cual el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

individuo realiza una transición de la niñez a la adultez. Además de los evidentes cambios físicos, se manifiestan cambios cognitivos, sociales y emocionales. Al respecto de los cambios sociales y emocionales, la interacción del adolescente con sus pares tiene una función relevante en el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales, ya que le permite aprender y distinguir las conductas socialmente aceptables de aquellas que no lo son, así como desarrollar habilidades relacionadas con la comprensión de los estados mentales y emocionales de los otros, sus intenciones y creencias, regular su conducta y aprender a expresar de forma adecuada sus emociones. Y todo ello, nos ayuda a considerar los posibles efectos del aislamiento social sobre el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los adolescentes, tomando en cuenta que pasaron un periodo significativamente amplio en aislamiento derivado de la cuarentena implementada a raíz del COVID-19.

En consecuencia, las y los integrantes de esta dictaminadora estamos conscientes de que el papel que deben cumplir las autoridades gubernamentales de carácter federal y estatal, más próximas a las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica están obligadas a brindar protección y a generar medidas de prevención para evitar daños severos en la salud mental de nuestra niñez y adolescencia.

**OCTAVA.** Por cuestiones de orden técnico, esta Comisión dictaminadora ha decidido alterar el tenor literal de los resolutivos, por lo que procederá a adecuarlos.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar, con modificaciones, las Propositiones con Punto de Acuerdo, por lo que se somete a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de diseñar y promover con especialistas en salud mental, tales como psicólogos y psiquiatras, anualmente, una Campaña Nacional de Salud Mental en favor de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

niñas, niños y adolescentes, con el fin que existan acciones de prevención, detección y atención oportuna, psicológica y psiquiátrica, con el debido acompañamiento de padres y/ o tutores.

**Segundo** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a las instituciones de salud y los gobiernos de las Entidades Federativas para que, de manera coordinada, diseñen e implementen programas y campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud y sus homologas en las Entidades Federativas, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

<sup>i</sup> INEGI. (2023). Estadística de defunciones registradas de enero a junio de 2022 (preliminar). Comunicado de prensa Núm. 29/23. 24 de enero. p.14

<sup>ii</sup> SEGOB. (2020). “ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”. Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020)  
\_ “ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”. Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020)

<sup>iii</sup> INEGI (2021). Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 datos nacionales. Comunicado de prensa Núm. 185/21. 23 de marzo. p. 1. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED\\_2021\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf)

<sup>iv</sup> SEP. Principales cifras del sistema educativo nacional 2020-2021. México. 2021. p. 12. Recuperado de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf) y [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.**

<sup>v</sup> Hincapié, Diana, Florencia López-Boo y Marta Rubio-Codina. (2020). El alto costo del COVID-19 para los niños. Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe. Documento para discusión No. IDB-DP-00782. BID. Junio. pp. 3-4. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/el-alto-costo-del-covid-19-para-los-ninos-estrategias-para-mitigar-su-impacto-en-america-latina-y>

<sup>vi</sup> OMS. (2013). Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020. 66.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. p. 3. Recuperado de [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA66/A66\\_R8-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_R8-sp.pdf)

<sup>vii</sup> Expansión política. Revista digital. "Doce estados suspenden regreso a clases presenciales programado para este lunes", las entidades fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Sinaloa, Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/estados/2022/01/09/doce-estados-suspenden-regreso-a-clases-presenciales-para-este-lunes>

<sup>viii</sup> UNICEF. Estado mundial de la infancia. En mi mente. Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Resumen ejecutivo. 2021. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/28671/file/EMI2021-Resumen-ejecutivo.pdf>

<sup>ix</sup> ONU. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	<p>Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.</p>
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

**Diputado**

**Posicion**

**Firma**



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA )

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
 68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
 0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
 F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
 08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA )

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
 5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
 29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
 7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
 DFC26B4B273CA

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCAD1E1700117FFCDAAE0  
3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Cecilia Márquez AlkadeF Cortes

(MORENA )

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DCEE220A28D58D6CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA )

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI )

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**

**19/04/23**

**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B958C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC08CBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E66801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población, Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**



Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DDEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p> Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p>	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p> Salomon Chertoriivski Woldenberg (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB7587068</p>

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
 988755B150C38F00B58613676599B1  
 B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
 79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
 40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
 10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
 DFADD8DBC8C9E5B2CB6E0E96F3  
 A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
 4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
 F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
 9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
 A2A3CD43555A26711A571273A00700  
 35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



**Xavier González Ziri6n**  
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCC5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



**Zeus Garc3a Sandoval**  
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>